



# Honorable Concejo Deliberante



## *Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon*

**Presidencia:**

ARTIME, Marcelo Jorge

**Secretaría:**

MONTI, Diego

**Subsecretaría:**

PÉREZ, Claudia (a/c)

**Concejales Presentes:**

ABAD, Maximiliano  
ABUD, Eduardo Pedro  
AIELLO, Martín Domingo  
ALONSO, Ricardo Oscar  
AMENÁBAR, Marcela Isabel  
ARTIME, Marcelo Jorge  
BERESIARTE, Verónica Jorgelina  
CORDEU, Juan Carlos  
CORIA, María Cristina  
FERNÁNDEZ, Juan Domingo  
FILIPPINI, Carlos Enrique  
GARCIARENA, Diego Raúl  
GONZÁLEZ, Leticia Adriana  
HOURQUEBIE, Verónica Ivone  
KATZ, Carlos Alberto  
LASERNA, Leandro Cruz Mariano  
MAIORANO, Nicolás  
MALAGUTI, Walter Daniel  
RIZZI, Fernando Héctor  
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra  
ROCA, Viviana Irene  
ROSSO, Héctor Aníbal  
SCHÜTRUMPF, Guillermo Angel

**Concejales Ausentes:**

BONIFATTI, Santiago José

## *Actas de Sesiones*



**PERIODO 94°**

**- 10° Reunión -**

**- 6° Sesión Ordinaria -**

**\*\*\*\*\***

Mar del Plata, 16 de julio 2009

**SUMARIO**

1. Apertura de la sesión
2. Nota de excusación señor concejal
3. Orden del Día
4. Nómina de expedientes remitidos a archivo, conforme lo dispuesto por el artículo 31º del Reglamento Interno
5. Actas de Sesiones
6. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

**CUESTIONES PREVIAS**

7. Cuestión previa concejal Abud
8. Cuestión previa concejal Fernández

**MOCIÓN DE PREFERENCIA**

9. Proyecto de Ordenanza: Convalidando convenio de asistencia técnica y financiera con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, destinado a efectivizar la construcción de un “Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias” (CEMA) (expte. 1474-D-09)
10. Proyecto de Ordenanza: Convalidando Resoluciones 124 y 273 del EMVISURyGA por las cuales se otorgó permiso precario de la planta de separación de residuos sólidos a la cooperativa de trabajo CURA Ltda. (expte. 1517-D-09)
11. Proyecto de Ordenanza: Modificando artículo 1º in fine de la Ordenanza 11.100, referente al Reglamento General de Construcciones (expte. 1522-UP-09)

**DICTAMENES DE COMISIONES****ORDENANZAS**

12. Declarando Ciudadano Ilustre al señor Fernando García Navarro, por su labor durante los últimos veintinueve años al frente del Viceconsulado Honorario de España en Mar del Plata. (expte. 1407-U-09)
13. Autorizando la ampliación del estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro ubicado en la intersección de la Avda. Juan B. Justo y la calle Olazar. (expte. 1458-D-09)
14. Autorizando al D. E. a donar tierra y escombros mezclados con bloques de articulado a la Asociación Vecinal de Fomento Montemar – El Grosellar. (expte. 1461-D-09)
15. Autorizando a la firma APPLUS ITEUVE ARGENTINA S.A. a transferir a su nombre uso de suelo y a anexar otro: “Venta y Colocación de Equipos de G.N.C.”. (expte. 1476-D-09)
16. Sustituyendo apartado referido a la densidad poblacional neta máxima del artículo 4º de la Ordenanza 18223. (expte. 1485-D-09)

**RESOLUCIONES**

17. Declarando de interés el XVII Congreso Argentino de Nutrición “Hacia una Nutrición Personalizada: del Átomo al Plato”, que se realizará del 24 al 27 de septiembre de 2009. (nota 283-NP-09)

**COMUNICACIONES**

18. Solicitando al D. E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo o reductores de velocidad, en la calle Mitre en sus intersecciones con Alberti y Gascón. (expte. 1798-EF-07)
19. Solicitando al D. E. estudie la posibilidad de instalar ceniceros en el sector externo de los accesos a las dependencias municipales. (expte. 2450-U-08)
20. Solicitando al D. E. informe diversos puntos relacionados con las rampas para discapacitados en las unidades del Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros. (expte. 1435-V-09)
21. Solicitando al D. E. informe diversos puntos relacionados con el funcionamiento de la línea de transporte colectivo de pasajeros 501. (nota 268-NP-09)
22. Solicitando al Departamento estudie la posibilidad de instalar un semáforo o reductores de velocidad, en las intersecciones de las calles Avellaneda y Entre Ríos, y Gascón y Mitre. (nota 293-NP-09)

**AMPLIACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA****ORDENANZAS**

23. Autorizando la superación del plano límite en las construcciones nuevas o a ampliar, ubicadas en diferentes distritos urbanísticos. (expte. 2475-U-08)
24. Declarando de Interés Municipal la iniciativa de la Asamblea Ambiental del Partido, referida a la instalación de sistemas reductores de caudal de agua. (expte. 1268-D-09)
25. Otorgando la “Distinción al Mérito Ciudadano” al Dr. Mario Heberto Serrat, en reconocimiento a su trayectoria médica, social y comunitaria en el ámbito del Partido. (expte. 1311-PS-09)
26. Autorizando al señor Juan Cruz Valeiro a afectar con la actividad “Alojamiento Turístico”, bajo la modalidad de contrato de hospedaje, el inmueble sito en área de Chapadmalal. (expte. 1424-D-09)
27. Estableciendo el Reconocimiento Histórico y Moral para los ex soldados sin participación en forma directa en las acciones de combate por la recuperación de las Islas Malvinas. (expte. 1457-V-09)

28. Autorizando a la “Escuela Parroquial Nuestra Señora del Camino” a efectuar el acceso al “Jardín de Infantes – Ciclo Inicial” por la calle Los Olmos, en el inmueble de la Avda. Juan B. Justo 5104. (expte. 1528-D-09)
29. Autorizando el corte del tránsito vehicular para la realización de la “XLIX Caravana de la Primavera” que se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2009. (expte. 1559-D-09)
30. Dos despachos: 1) Ordenanza: Otorgando a los señores Antonio Paino y Norberto Stejskal permiso precario para ser utilizado como playa de estacionamiento vehicular, el sector ubicado en la intersección de la Avenidas Luro y P. P. Ramos. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. informe sobre el destino previsto para el sector parqueizado ubicado en la intersección de las Avdas. Luro y P. P. Ramos. (nota 85-NP-09)

#### DECRETOS

31. Disponiendo el archivo de diversas notas y expedientes. (exptes. 1105-FV-06 y otras)
32. Convalidando Decreto n° 141 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se presta acuerdo a la designación de autoridades del ENOSUR. (expte. 1547-D-09)

#### COMUNICACIONES

33. Solicitando al D. E. que disponga los medios para proceder a la colocación y/o reparación de luminaria pública en el Barrio Bosque de Peralta Ramos. (expte. 1523-V-09)

#### EXPEDIENTES SOLICITADOS PARA SER TRATADOS SOBRE TABLAS

34. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D. E. a suscribir convenio con la Asociación Civil Lago Stantien para limpieza y mantenimiento de las baterías de los sanitarios de diversas plazas. (expte. 1616-D-09)
35. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D. E. informe sobre el cumplimiento de la O-17991 referente al uso del cinturón de seguridad en los transportes escolares. (expte. 2309-MBK-08)
36. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D. E. acuerde un contrato de comodato con la Asociación Vecinal de Fomento Parque Hermoso y Valle Hermoso para la construcción de una Plazoleta. (expte. 1410-U-09)
37. Proyecto de Ordenanza: Creando una Mesa de Trabajo Permanente para abordar diferentes temáticas sobre la inseguridad. (expte. 1479-09)
38. Proyecto de Resolución: Interpretando como prioritaria la implementación de mecanismos en la LOM que faciliten la participación de las Cooperativas de Economía Social en las contrataciones directas y en las licitaciones públicas. (expte. 1573-V-09)
39. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el Festival Teatral Infantil- Juvenil "Expresiones", a llevarse a cabo todos los años, en el mes de septiembre. (expte. 1490-FV-09)
40. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el campeonato “Roxy Surf y Arte”, a llevarse a cabo los días 9 y 10 de enero de 2010 en nuestra ciudad. (expte. 1513-P-09)
41. Proyecto de Ordenanza: Modificando el artículo 6° de la O-18937 referida a la creación del Consejo de Discapacidad. (expte. 1535-D-09)
42. Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo para analizar el futuro uso y destino del predio donde se encuentra la actual Estación Terminal de Ómnibus.- (expte. 1554-V-09)
43. Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo, donde se debatirá el destino de los fondos aportados por el Gobierno Nacional y Provincial en el marco de la Ordenanza 19261. (expte. 1556-V-09)
44. Proyecto de Ordenanza: Otorgando la distinción al Servicio Solidario a la Asociación "Familiares de Víctimas del Delito". (expte. 1563-V-09)
45. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto 151 dictado por el Presidente del Honorable Cuerpo, mediante el cual se autorizó al D. E. a realizar diversas acciones en el marco de la emergencia sanitaria declarada por O-19.251. (expte. 1595-D-09)
46. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D. E. que arbitre los medios necesarios para exceptuar a los concesionarios de los bufetes y kioscos de las escuelas municipales y provinciales del pago correspondiente a los meses de julio y agosto de 2009. (expte. 1601-U-09)
47. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D. E. otorgue a A.D.E.R.M.A.D. - C.RE.D.E. un subsidio o realice gestiones ante autoridades nacionales o provinciales para obtener apoyo económico, a fin de posibilitar la adquisición de su sede propia. (expte. 1604-P-09)
48. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D. E. informe sobre varios ítems relacionados con el Cuerpo de Guarparques Municipales. (expte. 1607-U-09)
49. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. que postergue el calendario de vencimiento de tasas y derechos municipales debido a la crisis económica producto de la emergencia sanitaria. (expte. 1613-09)
50. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del H. Cuerpo la edición del "Libro del 50 Aniversario del Sierra de los Padres Golf Club". (nota 328-NP-09)
51. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el espectáculo de Tango -Danza "Los Sueños" a llevarse a cabo los días 24 de julio y 1° de agosto de 2009. (nota 314-NP-09)

52. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D. E. que arbitre los medios necesarios para exceptuar a los concesionarios de los bufetes y kioscos de las escuelas municipales y provinciales del pago correspondiente a los meses de julio y agosto de 2009. (expte. 1601-U-09)

- 1 -

#### APERTURA DE LA SESIÓN

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil nueve, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:50, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veintitrés señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

#### NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a una nota de excusación.

**Sr. Secretario:** (Lee) “Mar del Plata, 16 de julio de 2009. Señor Presidente del HCD, Arq. Marcelo Artime. Me dirijo a Ud. por este medio a los fines de comunicarle que por temas relacionados con lo personal, no podré asistir a la sesión del día de la fecha, jueves 16 de julio de 2009. Si más que la presente, lo saludo atentamente. Santiago Bonifatti, concejal Bloque Acción Marplatense”.

- 3 -

#### ORDEN DEL DÍA

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día y su ampliación.

**Sr. Secretario:** (Lee) “**ORDEN DEL DIA  
SUMARIO**

#### **I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA** (Del punto 1 al punto 4)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA ( Punto 1 al 4)

#### **II - ASUNTOS ENTRADOS:** (Del punto 5 al punto 69)

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Punto 5 al 7)

B) EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA (Punto 8 )

C) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 9 al 18)

D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES (Punto 19 al 27)

E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 28 al 33)

F) NOTAS PARTICULARES (Punto 34 al 46 )

G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 47 al 67)

H) EXPEDIENTES DE CONCEJALES (Puntos 68 y 69)

#### **III PREFERENCIA ACORDADA**

##### **MOCION DE PREFERENCIA (Punto 70)**

A) A PEDIDO DEL BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA. (Punto 70)

#### **IV - DICTAMENES DE COMISION:** (Del punto 71 al punto 92)

A) ORDENANZAS (Del punto 71 al 82)

B) RESOLUCIONES (Punto 83 al 88)

C) DECRETOS (Punto 89)

D) COMUNICACIONES (Punto 90 al 92)

#### **I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**

##### **A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

1. Decreto n° 150: Expresando reconocimiento a los jugadores del equipo de fútbol de Primera División del Club Atlético Alvarado por el ascenso obtenido para participar del Torneo Argentino A.-

2. Decreto n° 151: Expresando reconocimiento al Cuerpo Técnico del plantel de fútbol de Primera División del Club Atlético Alvarado por el ascenso obtenido por participar del Torneo Argentino A.-
3. Decreto n° 152: Expresando reconocimiento a los Directivos del Club Atlético Alvarado, por haber conseguido otra vez el equipo de fútbol de Primera División el ascenso obtenido para participar del Torneo Argentino A.-
4. Decreto n° 157: Expresando el Honorable Concejo Deliberante hondo pesar por el fallecimiento del prestigioso y reconocido Arq. Carlos Mariani.

## II – ASUNTOS ENTRADO

### A ) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

5. Expte 1712-P-08: PROYECTO DE DECRETO: Expresando reconocimiento al Cuerpo Técnico del Plantel de Fútbol de Primera División del Club Atlético Alvarado, por el ascenso obtenido para participar del Torneo Argentino "A".- LABOR DELIBERATIVA.
6. Expte 1713-P-08: PROYECTO DE DECRETO: Expresando reconocimiento a los Jugadores del equipo de fútbol de Primera División del Club Atlético Alvarado, por el ascenso obtenido para participar del Torneo Argentino "A".- LABOR DELIBERATIVA.
7. Expte 1714-P-08: PROYECTO DE DECRETO: Expresando reconocimiento a los Directivos del Club Atlético Alvarado, tras haber conseguido el equipo de fútbol de Primera División, el ascenso para participar del Torneo Argentino "A".- LABOR DELIBERATIVA.

### B ) EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA

8. Expte 1734-SE-08: MENSAJE: Eleva listado de expedientes y notas para ser remitidas a archivo por artículo 31° del Reglamento Interno.- TRAMITE INTERNO.

### A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

9. Expte 1685-D-08: Convalidando acuerdo suscripto entre el Sr. Gerardo A. Fernández y la Normandina S.A. (titulares de las U.T.F. Playa Chica y Edificio Normandie), por el cual se efectiviza la transferencia parcial de sector a favor de la firma La Normandina S.A.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
10. Expte 1690-D-08: Adhiriendo O.S.S.E. al régimen de la Ley Provincial N° 12875, ref. a jubilación especial en la Pcia. de Bs. As. para Ex-soldados Conscriptos Combatientes en Malvinas y Civiles, a la edad de cuarenta y cinco años.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
11. Expte 1706-D-08: Autorizando en forma precaria al Sr. Carlos A. Madina y a la Sra. María Verónica Freuler, a afectar con el uso de suelo "Inmobiliaria y Administración de Propiedades" el inmueble sito en la calle Alvear N° 2912.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
12. Expte 1707-D-08: Destinando un 10% de los cánones que perciba el EMDER, por el alquiler de sus instalaciones deportivas al Fondo de Promoción del Deporte Amateur.- DEPORTES Y HACIENDA.
13. Expte 1708-D-08: Eximiendo del pago del canon anual al Sr. Fausto Carenzi artesano permisionario del sistema de Ferias Artesanales.- EDUCACIÓN Y HACIENDA.
14. Expte 1709-D-08: Eximiendo del pago del canon anual al Sr. Patricio Soto artesano permisionario del sistema de Ferias Artesanales.- EDUCACIÓN Y HACIENDA.
15. Expte 1715-D-08: Convalidando el convenio suscripto con la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, por el cual se otorgara al Municipio un subsidio de \$ 7.000.000.- para el fresado y recapado de avenidas de la ciudad.-OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
16. Expte 1717-D-08: Autorizando al Sr. José Rubén Cassanelli, a continuar prestando el servicio de coche taxímetro con el vehículo marca Peugeot 504 modelo 93.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

17. Expte 1718-D-08: Autorizando al Sr. Hugo Omar Gutiérrez, a continuar prestando el servicio de coche remise con el vehículo marca Peugeot 405 modelo 93.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
18. Expte 1719-D-08: Autorizando al EMViSUR y G.A. a donar 22 rollos de pasto al Destacamento de Seguridad Vial Camet y a la Escuela de Educación Agraria N°1 de Laguna de los Padres- LEGISLACIÓN.

### C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES

19. Expte 1691-D-08: Dando respuesta a la Comunicación n° 3254, ref. a la situación de los Docentes Municipales con relación a la subvención económica de la Provincia de Buenos Aires.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N°1115-FV-08.
20. Expte 1692-D-08: Dando respuesta a la Comunicación n° 3271, ref. a inclusión e implementación en los programas de escuelas municipales, el "Programa de Difusión y Defensa de los Derechos Humanos Claudia Falcone".- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N°1273-FV-08.
21. Expte 1693-D-08: Dando respuesta a la Comunicación n° 3274, ref. informe de O.S.S.E. sobre el abastecimiento de agua en distintos barrios de la ciudad.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N°1138-U-08.
22. Expte 1694-D-08: Dando respuesta a la Comunicación n° 3300, ref. a prestación del Programa Educativo Barrial (P.E.B.A.).- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N°1211-PS-08.
23. Expte 1695-D-08: Dando respuesta a la Comunicación n° 3280, ref. a participación del conjunto de danzas "Pericón" del Grupo Presencia de las Colectividades de Mar del Plata.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N°1131-U-08.
24. Expte 1696-D-08: Dando respuesta a la Comunicación n° 3243, ref. a instalación de semáforo peatonal en Avdas. Juan B. Justo y Martínez de Hoz.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N°1054-U-08.
25. Expte 1697-D-08: Dando respuesta a la Comunicación n° 3231, ref. a gestiones para dar solución a inundaciones en el sector del Barrio San Patricio, donde se encuentran el Jardín de Infantes Municipal N° 12 y la E.G.B. Municipal N° 5.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1807-AM-07.
26. Expte 1710-D-08: Dando respuesta a la Comunicación n° 3281 por la cual se solicitó al D.E., informe si la Secretaría de Desarrollo Social está efectuando el pertinente estudio socio-económico a aquellas personas que requieran el beneficio de la Tarifa de Interés Social.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N°1231-PS-08.
27. Nota 319-NO-08: FISCALIA GENERAL: Dando respuesta a la R- 2512, ref a la promoción y a la publicidad de la oferta sexual.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1258-V-08.

### D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

28. Nota 304-NO-08: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 2: Eleva Oficio Judicial referido a autos caratulados Zaccardi Esteban Andrés c/ Transportes 25 de Mayo S.R.L. y otros s/despido, solicitando se remita copia certificada de la Nota 344- E-2004 y del Acta de Sesión correspondiente a su tratamiento.- TRÁMITE INTERNO.
29. Nota 308-NO-08: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 2: Eleva Oficio Judicial referido a autos caratulados Scarión Juan Carlos Andrés c/ Transportes 25 de Mayo S.R.L. y otros s/despido.- TRÁMITE INTERNO.
30. Expte 1689-DP-08: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite antecedentes ref. a actuaciones N° 2191, relacionada con implementación de Cursos de Capacitación sobre Mediación Comunitaria.- LEGISLACIÓN.
31. Expte 1701-OS-08: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD ESTADO: Remite informes de Sindicatura correspondiente a los meses de enero a abril e informe trimestral.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
32. Expte 1716-OS-08: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD ESTADO: Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de mayo de 2008.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
33. Nota 317-NO-08: TRIBUNAL DE TRABAJO N°3: Eleva Oficio Judicial referido a autos caratulados Carrizo Alberto Santiago c/ Transportes 25 de Mayo S.R.L. y otros s/despido, solicitando se remita copia certificada de la Nota 344-E-2004 y del Acta de Sesión correspondiente a su tratamiento.- TRÁMITE INTERNO.

### E) NOTAS PARTICULARES

34. Nota 305-NP-08: SOCIEDAD DE FOMENTO ESTACIÓN CAMET: Solicita que la zona perteneciente a su jurisdicción sea incluida en la "Tarifa Plana" del transporte público colectivo de pasajeros.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1623-C5-08.
35. Nota 306-NP-08: FORO MARPLATENSE DE ALIANZA DE CIVILIZACIONES (FO.M.A.C): Eleva propuesta referida a Alianza de Civilizaciones en América Latina.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
36. Nota 307-NP-08: MARIANI, ALFREDO E.: Eleva propuesta para la construcción de una bicisenda en el trazo de las vías del ferrocarril.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS.
37. Nota 309-NP-08: ASISTENCIAS MDQ S.A.: Pone en conocimiento del H. Cuerpo la construcción de una embarcación multipropósito y solicita el apoyo institucional de la Municipalidad.- PROMOCION Y DESARROLLO.
38. Nota 310-NP-08: MAXIMO, HÉCTOR: Pone en conocimiento del H. Cuerpo, la falta de alumbrado público en gran parte del Barrio Punta Mogotes y solicita una pronta solución.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
39. Nota 311-NP-08: BIOCCA, MARÍA CECILIA: Cuestiona el sistema aplicado por O.S.S.E., para el cobro de los servicios que presta.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
40. Nota 312-NP-08: GUERRERO, HORTENSIA: Solicita se restituya el antiguo recorrido de la Línea 592.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
41. Nota 313-NP-08: ATTORI TONELLI, SAMANTHA Y OTRO: Exposición en Banca Abierta referida a la problemática de infraestructura en la Escuela Provincial N° 25.- EDUCACIÓN Y CULTURA Y OBRAS.
42. Nota 314-NP-08: SOCIEDAD CONDUCTORES DE TAXIS: Solicita la modificación de la Ordenanza que reglamenta el tamaño de los círculos identificatorios que llevan el número de licencia colocados en las puertas delanteras de los taxis.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
43. Nota 315-NP-08: SOCIEDAD CONDUCTORES DE TAXIS: Denuncia el funcionamiento de una agencia de remise sin habilitación municipal en el interior del Hipermercado Carrefour sito en Av. Constitución y Ruta N° 2.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
44. Nota 316-NP-08: SOCIEDAD CONDUCTORES DE TAXIS: Denuncia y pone en conocimiento del H. Cuerpo varios domicilios donde funcionan agencias de remise sin habilitación municipal.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
45. Nota 318-NP-08: ORELLANA, RODOLFO: Solicita la clausura del local bailable denominado "Tequila" ubicado en la calle Buenos Aires n° 1863.- OBRAS Y LEGISLACION.
46. Nota 320-NP-08: VARIAS EMPRESAS DE TRANSPORTE: Interponen Recurso de Revocatoria contra la O-18.556, y solicitan la vigencia del incremento tarifario del 20% en el precio del boleto del transporte público colectivo de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.

#### **F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

47. Expte 1683-FV-08: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el "VII Festival Nacional de Teatro 2008" y difundir, promocionar y exponer la actividad teatral local, provincial y nacional.- EDUCACION Y CULTURA.
48. Expte 1684-FV-08: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando inciso ñ) al artículo n° 225 de la Ordenanza Fiscal, ref. a exención por la Tasa de Servicios Urbanos para inmuebles que hayan sido la última vivienda de personas desaparecidas por el accionar de las Fuerzas Armadas.- HACIENDA Y LEGISLACION.
49. Expte 1686-FV-08: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., que tome medidas contra la firma Alta Emergencias por la contravención de estacionar sus unidades en la acera en Avda. Carlos Tejedor entre Ituzaingó y Necochea.- TRANSPORTE Y TRANSITO; OBRAS Y LEGISLACION.
50. Expte 1687-V-08: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando Ciudadana Ilustre de la ciudad a la Sra. Tilde Uzquiano, por su destacada labor periodística.- EDUCACION Y CULTURA.
51. Expte 1699-MBK-08: MAR DEL PLATA - BATÁN K: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Dirigiéndose al Consejo Escolar de la Provincia de Buenos Aires, para que los chicos que asisten a la Escuela Provincial n° 7 Juan B. Selva, tomen sus clases en la Escuela Media n° 9 de la ciudad de Batán.- EDUCACION Y CULTURA.

52. Expte 1702-V-08: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Convocando a una Jornada de Trabajo ref. a "Nocturnidad: una responsabilidad, un proyecto".- LEGISLACION.
53. Expte 1703-FVC-08: FRENTE PARA LA VICTORIA-CONCERTACIÓN PLURAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre Consejos Asesores del Partido de General Pueyrredon .- LEGISLACION.
54. Expte 1704-U-08: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe ref. al cumplimiento del Convenio Marco de Colaboración Institucional con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 171-L-08.
55. Expte 1705-U-08: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Adhiriendo al proyecto de ley ref. a declarar ciudadano ilustre de la provincia de Buenos Aires al Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, por su aporte a favor de la democracia y de sus instituciones .- LEGISLACION.
56. Expte 1711-U-08: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal la concreción de un acuerdo de hermanamiento con la ciudad de Sidón, República del Líbano.- TURISMO; EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.
57. Expte 1720-CO-08: COALICIÓN CÍVICA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe ref. a cumplimiento de la Ordenanza n° 9364 y sus modificatorias con relación a ocupación del espacio público aéreo para la instalación del sistema de cable.- OBRAS Y LEGISLACION.
58. Expte 1722-FV-08: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando profunda preocupación por el abuso de algunos comerciantes de nuestra ciudad con la implementación de la tarjeta alimentaria del Plan Más Vida. – PROMOCION Y DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA.
59. Expte 1724-FVC-08: FRENTE PARA LA VICTORIA-CONCERTACIÓN PLURAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el portal "<http://www.mardelplata.gov.ar>" un espacio de información gráfica con detalle de calles y barrios, demarcando los recorridos de las diferentes empresas de transporte público de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y TURISMO.
60. Expte 1725-FV-08: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo que complemente en el plan a implementarse señalizaciones destinadas a la consulta, información y orientación para personas no videntes y/o con discapacidades visuales severas.- CALIDAD DE VIDA; TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
61. Expte 1726-V-08: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Expresando pesar por el fallecimiento del Arquitecto Carlos Mariani.- LABOR DELIBERATIVA.
62. Expte 1727-FV-08: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la campaña saludable "L.O.A.": Lucha contra la Obesidad en la Argentina.- CALIDAD DE VIDA.
63. Expte 1728-FVC-08: FRENTE PARA LA VICTORIA-CONCERTACIÓN PLURAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Calabria y Padre Dutto.- TRANSPORTE Y TRANSITO
64. Expte 1729-FV-08: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Concediendo a las empresas concesionarias del servicio de televisión e internet por cable un plazo improrrogable de 2 años para que realicen las obras de adecuación de sus actuales tendidos aéreos a subterráneos.- OBRAS Y LEGISLACION.
65. Expte 1731-CJA-08: CONCEJAL RICARDO ALONSO: PROYECTO DE COMUNICACION: Reiterando términos de la Comunicación n° C-2968 por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems relacionados con la Dirección de Transporte y Tránsito.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
66. Expte 1732-CJA-08: CONCEJAL RICARDO ALONSO: PROYECTO DE COMUNICACION: Reiterando términos de la Comunicación n° C-3122 por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo proceda a la reparación de las veredas deterioradas que no hubieran sido mantenidas por sus propietarios.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
67. Expte 1733-CJA-08: CONCEJAL RICARDO ALONSO: PROYECTO DE COMUNICACION: Reiterando términos de la Comunicación n° C-3102 por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems relacionados con la publicidad en los vehículos afectados al servicio de transporte público colectivo de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.

#### **G) EXPEDIENTES DE CONCEJALES**

68. Expte 1721-CJA-08: CONCEJAL DIEGO GARCIARENA: MENSAJE: Solicita al Presidente del H. Cuerpo arbitre los medios para garantizar el desarrollo de sus funciones sin la interferencia impertinente de otros funcionarios.- LABOR DELIBERATIVA.
69. Expte 1730-CJA-08: CONCEJAL MARCELA AMENABAR: MENSAJE: Solicita licencia a su mandato de Concejal desde el día 7 hasta el día 14 de julio de 2008 inclusive.- LEGISLACION.

### III PREFERENCIA ACORDADA MOCION DE PREFERENCIA

#### A) A PEDIDO DEL BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA.

70. Expte.1863-FV-07: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Sustituyendo el último párrafo del artículo 4º de la O-18129 referido a los requisitos que deberán cumplir las construcciones que se encuentren localizadas en el frente marítimo entre Av. J.B. Justo y Av. Constitución de la ciudad de Mar del Plata.-

### IV. - DICTAMENES DE COMISION.

#### A) ORDENANZAS:

- 71.- Expte. 1869-FV-06: Créase, en el ámbito del H. Cuerpo, la Comisión del Bicentenario de la Revolución de Mayo del Partido .
- 72.- Expte. 1297-D-08: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Estableciendo el calculo de recursos y el presupuesto de gastos para el Presupuesto 2008. 2) ORDENANZA: Complementaria del presupuesto.
- 73.- Expte. 1423-D-08: Prestando acuerdo a la remoción del funcionario de ley Danilo Pereyra, en el cargo de Jefe de Compras del EMVISUR y GA.
- 74.- Expte. 1424-D-08: Convalidando el Convenio Marco suscripto entre el Municipio y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, para implementar acciones conjuntas para la fiscalización del cumplimiento de las normas laborales y ordenanzas municipales en la zona portuaria.
- 75.- Expte. 1425-D-08: Convalidando el Convenio Marco suscripto entre el Municipio y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, para implementar acciones conjuntas, tendientes a la fiscalización del cumplimiento de las normas laborales y ordenanzas municipales en el Partido.
- 76.- Expte. 1520-D-08: Autorizando al señor Sergio Rodríguez Luzardo a afectar con el uso de suelo "Venta de Repuestos, Accesorios y Lubricantes para el Automotor", el inmueble ubicado en la calle Reforma Universitaria n° 418 local n° 8.
- 77.- Expte. 1608-D-08: Autorizando a la señora Nora Flaman a afectar con el uso "Venta de papelería, descartables y cotillón" junto a los que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Alberti n° 1257.
- 78.- Expte. 1609-D-08: Autorizando a la señora Claudia Silva a afectar con el uso de suelo "Despensa, Fiambrería, Verdulería" el inmueble ubicado en la calle Fragata Halcón n° 3612.
- 79.- Expte. 1610-D-08: Autorizando al señor Miguel Cavallari a afectar con el uso "Venta y exposición de premoldeados", el inmueble sito en la Avda. Mario Bravo n° 1769.
- 80.- Expte. 1613-D-08: Autorizando a la señora Isabel del Rosario Soria a anexar los usos "Despensa y Fiambrería" a los permitidos que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Corrientes n° 1690.
- 81.- Expte. 1631-D-08: Autorizando al señor Hernán Bordón a afectar con la actividad "Venta de muebles", un local comercial ubicado en la calle Garay n° 1249/51.
- 82.- Expte. 1636-U-08: Declarando de interés municipal el encuentro anual de jóvenes católicos de la Diócesis de Mar del Plata denominado "Invasión de Pueblos" que se llevará a cabo los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2008 en la ciudad de Batán.

#### B) RESOLUCIONES:

- 83.- Expte. 1191-FVC-08: DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCION: Declarando de interés los sitios web "elportaldelosbarcos.com" y "elportaldelosbarcos.es". 2) COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias a efectos de incluir un banner, que promueva el turismo en Mar del Plata, en dichos sitios.
- 84.- Expte. 1240-AM-08: Declarando de interés la publicación denominada "Boletín Informativo - Prensa y Difusión de Pueblo Camet" que se distribuye mensualmente de manera gratuita.
- 85.- Expte. 1294-U-08: Solicitando al Juzgado Federal instrumente las acciones a fin de disponer la subdivisión del circuito electoral 370 del Partido para reducir su extensión al radio de jurisdicción de la Delegación Municipal de Batán.
- 86 Expte. 1672-U-08: Declarando de interés la realización del cortometraje "Ahumanza", a llevarse a cabo en distintas locaciones de la ciudad de Mar del Plata.

- 87.- Nota 176-G-08: Declarando de interés la labor que desarrolla el Grupo de Teatro Marplatense Arco Iris, expresión artística alternativa que ha desarrollado su actividad de manera ininterrumpida desde su creación en 1997.
- 88.- Nota 295-A-08: Declarando de interés los actos culturales previstos para el festejo del 50º aniversario del Instituto Tradicionalista "Amigos del Folklore".

**C) DECRETOS:**

- 89.- Exptes. y Notas 1627-FV-06, 1841-FV-06, 1109-D-07, 1482-DP-07 y Notas 389-C-05, 240-C-07, 353-D-07, disponiendo sus archivos.

**D) COMUNICACIONES:**

- 90.- Expte. 1229-U-08: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo implemente acciones tendientes a promover frente a potenciales interesados, la locación o adquisición de bienes inmuebles declarados de "interés patrimonial".
- 91.- Expte. 1500-U-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con la caducidad de las autorizaciones para construir dársenas de ascenso y descenso de pasajeros, frente a establecimientos hoteleros.
- 92.- Expte. 1641-FVC-08: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios para mantener en correcto estado de conservación y limpieza el monumento al Gral. Juan Domingo Perón, ubicado en sector de la Plaza San Martín.

**ORDEN DEL DIA  
SUMARIO****I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA** (Del punto 102 al punto 108)

- C) ACTAS DE SESIONES ( Punto 102 )
- D) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA ( Punto 103 al 108 )

**II - ASUNTOS ENTRADOS:** (Del punto 109 al punto 162)

- A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA ( Punto 109 y 110 )
- B) EXPEDIENTE DE LA SECRETARÍA ( Punto 111 )
- C) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 112 al 132 )
- D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 133 al 137)
- E) NOTAS PARTICULARES (Punto 138 al 149 )
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 150 al 162 )

**III - DICTAMENES DE COMISION:** (Del punto 163 al punto 173)

- C) ORDENANZAS (Del punto 163 al 170)
- B) DECRETOS (Punto 171 y 172)
- D) COMUNICACIONES (Punto 173 )

**AMPLIACIÓN DEL ORDEN DEL DIA****I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA****B) ACTAS DE SESIONES**

102. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 6º, 7º, 8º y 9º del Período 94º.

**B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

103. Decreto N° 146: Expresando enérgico repudio por el golpe de Estado ocurrido en Honduras.
104. Decreto N° 147: Autorizando al H.C.D. a dar de baja de su patrimonio material bibliográfico.
105. Decreto N° 149: Adhiriendo en todos sus términos al Decreto 1462/2009 del Departamento Ejecutivo.

106. Decreto N° 150: Autorizando al ENOSUR a adquirir los materiales e insumos detallados en Anexo I, a efectos de ser donados a la Cooperativa de Trabajo C.U.R.A. Ltda.
107. Decreto N° 151: Autorizando al D.E. a realizar economías en partidas de gastos previstos en la Ordenanza del Presupuesto.
108. Decreto N° 152: Adhiriendo al Decreto del D.E. otorgando asueto en el marco de la prevención de la Gripe A (H1N1)

## II – ASUNTOS ENTRADOS

### A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

109. Expte 1564-P-09: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de Interés del H. Cuerpo la "Travesía Mar del Plata - Bariloche", que lleva a cabo la FM 97.1 Siempre ! desde hace 16 años en forma ininterrumpida.- LABOR DELIBERATIVA.
110. Expte 1565-P-09: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de Interés del H. Cuerpo el "Ciclo de Conferencias Voces Argentinas - 2009".- LABOR DELIBERATIVA.

### C) EXPEDIENTE DE LA SECRETARÍA

111. Expte 1580-SE-09: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al H. Cuerpo a dar de baja de su patrimonio en forma definitiva material bibliográfico.- EDUCACIÓN Y HACIENDA.

### D) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

112. Expte 1567-D-09: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Bromatología, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.- HACIENDA.
113. Expte 1568-D-09: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Zoonosis, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.- HACIENDA.
114. Expte 1569-D-09: Aceptando la donación que realiza la Fundación Banco Provincia, destinada a dependencias de la Secretaría de Desarrollo Social.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
115. Expte 1571-D-09: Autorizando al D.E. a suscribir con la Región Emilia Romagna de la República Italiana, el acuerdo de Asociación relativo a la ejecución del proyecto titulado "EU-LA-WIN" (Unión Europea y América Latina para las Políticas Integradas de Bienestar), en el marco del Programa URB-AL III.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
116. Expte 1577-D-09: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de Telefónica Móviles Argentina S.A.- HACIENDA.
117. Expte 1578-D-09: Remite solicitud de condonación de deuda de la T.S.U. del Sr. Ros, José Ignacio para el inmueble ubicado en calle Leguizamón N° 980.- HACIENDA.
118. Expte 1582-D-09: Remite solicitud de condonación de deuda de la T.S.U. de la Sra. Azucena Liliana Vargas Sales, para el inmueble ubicado en calle Corrientes 2329 - 3° B.- HACIENDA.
119. Expte 1583-D-09: Autorizando al Sr. Fernando Oscar Robles con carácter precario a ampliar la unidad de uso donde se desarrolla la actividad " Salón para fiestas infantiles", del inmueble sito en la calle Arana y Goiri N° 6640.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
120. Expte 1584-D-09: Afectando a Equipamiento Específico (Ee) destinado a la implantación de un efector de salud y al Jardín de Infantes Municipal n° 29, el predio fiscal sito en las calles n° 26 y n° 29 del B° Félix U. Camet.- OBRAS Y CALIDAD DE VIDA.
121. Expte 1585-D-09: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de la diferencia de la bonificación por antigüedad al agente Juan Carlos Labra.- HACIENDA.
122. Expte 1586-D-09: Remite solicitud de condonación de deuda de la T.S.U. de la Sra. Silvia Dallochio para el inmueble ubicado en la Av. Colón n° 1642.- HACIENDA.

123. Expte 1587-D-09: Autorizando al Grupo Scout n° 196 José Manuel Estrada a utilizar un sector de la calle central asfaltada de la Plaza Mitre los días 5 y 6 de setiembre de 2009, en el marco de los festejos de los 60 años del Movimiento Scout en Mar del Plata.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

124. Expte 1588-D-09: Autorizando al EMTUR a colocar una placa en Bv. Marítimo e/ las calles Gral. Paz y Gral. Urquiza donada por la Fundación Fangio Museo del Automovilismo.- OBRAS Y DEPORTES Y RECREACIÓN.

125. Expte 1591-D-09: Convalidando el D-2045 del D.E. por el cual se reconoce de legítimo abono a AMTAR, una suma de dinero con motivo del alquiler de la playa de estacionamiento de vehículos secuestrados, correspondiente al mes de diciembre de 2007 y reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varias firmas proveedoras.- HACIENDA.

126. Expte 1592-D-09: Autorizando con carácter precario al Sr. Cristian Guillermo Olivera, a afectar con el uso "Venta de artículos deportivos" el local ubicado en la Av. Juan José Paso 494.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

127. Expte 1595-D-09: Autorizando al D.E. a realizar modificaciones presupuestarias en el marco de la emergencia sanitaria declarada por Ordenanza N° 19251.- HACIENDA.

128. Expte 1596-D-09: Otorgando el derecho de uso y ocupación gratuito a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres, del predio de dominio Fiscal Municipal ubicado en la calle Río Lules e/ Río Atuel y Río Pilcomayo del Barrio La Gloria de la Peregrina.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

129. Expte 1597-D-09: Autorizando con carácter precario al Sr. Edgardo Gustavo Pernice, a afectar con la actividad "Inmobiliaria" el local sito en la calle Alem N° 3201.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

130. Expte 1598-D-09: Informa modificación de la fecha del espectáculo del cantante Ricardo Arjona la que ha sido reprogramada para el día 12 de octubre del corriente año.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1475-D-09.

131. Expte 1599-D-09: Declarando de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Mansilla Mansilla Marisol, en concepto de servicios de limpieza prestados en dependencias del EMVISUR y G.A. entre 01/04/2007 y el 30/04/2007.- HACIENDA.

132. Expte 1600-D-09: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Mansilla Mansilla Marisol Gimena, en concepto de servicios de limpieza prestados en distintas dependencias del EMDER.- HACIENDA.

#### **D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES**

133. Expte 1570-OS-09: OBRAS SANITARIAS S.E.: Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de mayo de 2009.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

134. Nota 324-NO-09: JUZGADO CORRECCIONAL N° 2: Solicita se informe sobre la autenticidad material e ideológica de la transcripción de lo acontecido en la Sesión del H.C.D. del día 14/05/2009, en lo concerniente a lo dispuesto por el D-478 y al funcionamiento de la Banca Abierta del día indicado.- TRÁMITE INTERNO.

135. Expte 1581-OS-09: OBRAS SANITARIAS S.E.: Informa sobre la fijación de un interés resarcitorio y punitivo para el mes de julio /2009 ( Art. 92° O-19062 Cuadro Tarifario).- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

136. Expte 1593-DP-09: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Eleva recomendación referente a Actuación N° 2573, relacionada con la prestación del servicio de agua en distintos barrios de la ciudad (especialmente Santa Celina).- RECURSOS HÍDRICOS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

137. Expte 1594-DP-09: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Solicita informe referente al tratamiento del Expediente N° 1765-DP-08 (agregado al 1712-DP-08), sobre la aplicación de Art. 24° de la Ley 8751, a los Juzgados de Faltas.- LEGISLACIÓN.

#### **E) NOTAS PARTICULARES**

138. Nota 319-NP-09: DEFENSORÍA DE LA TERCERA EDAD: Solicita se declaren de Interés las actividades que desarrolla la institución.- CALIDAD DE VIDA.

139. Nota 320-NP-09: ASOCIACIÓN CIVIL SAN CARLOS BORROMEIO: Solicita se declare de Interés Municipal el "Festival Nacional de Fútbol Inclusivo", que se llevará a cabo entre los días 19 y 25 de julio en el Complejo Chapadmalal.- DEPORTES Y RECREACIÓN.
140. Nota 321-NP-09: FERIA DE EMPRENDIMIENTOS: Solicitan la prórroga de la O-18679, por la cual se autorizó la implementación de la feria desde el 1º de octubre de 2008 y por el término de un año.- OBRAS, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
141. Nota 322-NP-09: CASA DE MADERA: Solicita la declaración de Interés Municipal del 2º Salón de Arte Joven, que se llevará a cabo en la ciudad durante el mes de octubre de 2009.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
142. Nota 323-NP-09: ASOCIACIÓN VECINAL LEANDRO ALEM: Adjunta petición para agregar al Expte. N° 1889-D-06, solicitando se establezca un horario de cierre y cese de actividades para los establecimientos gastronómicos del Barrio Playa Grande.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1889-D-06.
143. Nota 325-NP-09: C.A.T.E .y ABORIGEN ARGENTINO: Solicita se establezcan diversas fechas relacionadas con la Etnia Aborigen, la cesión de un predio (Comunicación N° 3257) y la concreción del proyecto "Casa de Cultura, Centro o Área de Pueblos Originarios". EDUCACIÓN Y CULTURA.
144. Nota 326-NP-09: CERENIL: Solicita la excepción del depósito del 5 % correspondiente al monto de los Bonos Contribución emitidos.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
145. Nota 327-NP-09: FUNDACIÓN ALEDUMU: Solicitan permiso por excepción para la instalación de un servicio de televisión por cable.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
146. Nota 328-NP-09: SIERRA DE LOS PADRES GOLF CLUB: Solicita se declare de Interés del H. Cuerpo la edición del "Libro del 50 Aniversario del Sierra de los Padres Golf Club".- DEPORTES Y EDUCACIÓN.
147. Nota 329-NP-09: VECINOS ZONA EL GAUCHO: Solicitan la instalación de un semáforo en la intersección de la Av. Juan B. Justo y calle Juncal.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
148. Nota 330-NP-09: SINDICATO ÚNICO DE REMISEROS: Solicita reunión con la Comisión de Transporte, para tratar temas relacionados con el servicio de Auto Rural.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
149. Nota 331-NP-09: VALINOTTI EDUARDO: Solicita se declare de Interés al periódico digital Luz 2 x 3.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

#### **F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

150. Expte 1563-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Otorgando la distinción al Servicio Solidario a la Asociación "Familiares de Víctimas del Delito y Tránsito".- LEGISLACIÓN.
151. Expte 1566-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando preocupación por la situación laboral de los Trabajadores del Puerto y en particular de los Estibadores.- LABOR DELIBERATIVA.
152. Expte 1572-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Insistiendo en los términos de la Comunicación N° C-3128, por la cual se solicitó al D.E. estudie la conveniencia de adherir a lo prescripto por el Decreto N° 3202 del Poder Ejecutivo Provincial, de fecha 29/11/2006 , que establece la formulación de los presupuestos mínimos previstos para los Códigos de Ordenamiento Urbano de los Municipios de la Costa.- LEGISLACIÓN.
153. Expte 1573-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Implementando mecanismos de la L.O.M. que faciliten la participación de las Cooperativas de Economía Social y Nucleamientos Productivos similares, en las contrataciones directas y en las licitaciones públicas. PROMOCIÓN Y DESARROLLO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
154. Expte 1574-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al D.E. la aplicación del artículo 46º de la Ley N° 11757, (referente al Estatuto del Personal Municipal), con el fin de otorgar licencias especiales con goce de haberes para aquellos agentes a los que se les diagnostique la Gripe A.- LEGISLACIÓN.
155. Expte 1575-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando enérgico repudio frente a lo sucedido en Honduras, por el golpe de estado perpetrado por la Fuerzas Armadas de dicho país.- LABOR DELIBERATIVA.

156. Expte 1576-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo sobre el tema aplicación de la Ley Provincial 13.868, referida al uso de bolsas de material plástico.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.

157. Expte 1579-AM-09: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando preocupación y repudio al golpe de estado acaecido en la República de Honduras.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1575-V-09.

158. Expte 1589-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. que instruya a las empresas de transporte urbano de pasajeros, para que equipen a sus unidades con equipos dosificadores de alcohol en gel para eliminar el virus de la gripe H1 N1.- CALIDAD DE VIDA.

159. Expte 1590-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre previsión para la realización de diversas obras, en los barrios Florentino Ameghino y Virgen de Luján.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

160. Expte 1601-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 2 PROYECTOS- 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. queden “sin cargo de pago” los cánones de los concesionarios de bufetes y kioscos de las Escuelas Municipales.- 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Gestionando ante el Consejo Escolar que queden “sin cargo de pago” los cánones de los concesionarios de bufetes y kioscos de las Escuelas Provinciales.- EDUCACIÓN Y HACIENDA.

161. Expte 1602-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando varios artículos de la O-9784, referida a la implantación de árboles en inmuebles de dominio público o privado de la Municipalidad.- MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

162. Expte 1603-AM-09: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Estimando oportuna y necesaria la reglamentación de la portabilidad numérica de cada usuario en materia de telefonía celular.- LEGISLACIÓN.

### III. - DICTAMENES DE COMISION.

#### A) ORDENANZAS:

- 16** Expte. 2475-U-08: Autorizando la superación del plano límite en las construcciones nuevas o a ampliar ubicadas en diferentes distritos urbanísticos.
- 3.-**
- 16 Expte. 1268-D-09: Declarando de Interés Municipal la iniciativa de la Asamblea Ambiental del Partido, referida a la instalación de sistemas reductores de caudal de agua.
- 16 Expte. 1311-PS-09: Otorgando la “Distinción al Mérito Ciudadano” al Dr. Mario Heberto Serrat, en reconocimiento a su trayectoria médica, social y comunitaria en el ámbito del Partido.
- 16 Expte. 1424-D-09: Autorizando al señor Juan Cruz Valeiro a afectar con la actividad “Alojamiento Turístico”, bajo la modalidad de contrato de hospedaje, el inmueble sito en área de Chapadmalal.
- 16 Expte. 1457-V-09: Estableciendo el Reconocimiento Histórico y Moral para los ex soldados sin participación en forma directa en las acciones de combate por la recuperación de las Islas Malvinas.
- 16 Expte. 1528-D-09: Autorizando a la “Escuela Parroquial Nuestra Señora del Camino” a efectuar el acceso al “Jardín de Infantes – Ciclo Inicial” por la calle Los Olmos, en el inmueble de la Avda. Juan B. Justo n° 5104.
- 16 Expte. 1559-D-09: Autorizando el corte del tránsito vehicular para la realización de la “XLIX Caravana de la Primavera” que se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2009.
- 17 Nota 85-NP-09: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Otorgando a los señores Antonio Paino y Norberto Stejskal permiso precario para ser utilizado como playa de estacionamiento vehicular, el sector ubicado en la intersección de la Avenidas Luro y P. P. Ramos. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre el destino previsto para el sector parquizado ubicado en la intersección de las Avdas. Luro y P. P. Ramos.

#### B) DECRETOS:

- 17 Exptes. y Notas : 1105-FV-06, 1599-DP-08, 1929-CJA-08, 1931-U-08, 2107-CO-08, 2174-D-08, 2393-V-08,
1. 489-NP-08, 639-NP-08, 1333-FVC-09, 208-NP-09 disponiendo sus archivos.
- 
- 1 Expte. 1547-D-09: Convalidando Decreto n° 141 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se presta acuerdo a la designación de autoridades del ENOSUR.
- 7
- 2.
- 

#### C) COMUNICACIONES:

17 Expte. 1523-V-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo que disponga los medios para proceder a la colocación y/o reparación de luminaria pública en el Barrio Bosque de Peralta Ramos.”

**Sr. Presidente:** En consideración los giros dados a los expedientes por esta Presidencia. Concejal Rizzi.

**Sr. Rizzi:** Presidente, por el punto 161), que es un proyecto de Ordenanza que modifica el Código Forestal, pido que se elimine el giro a la Comisión de Hacienda dado que no hay ninguna cuestión presupuestaria ni de tasas o derechos ni ninguna cuestión de índole económica.

**Sr. Presidente:** Perdón, concejal, me dicen por Secretaría que hay un punto del proyecto que dice que el Concejo autorizaría a modificar partidas.

**Sr. Rizzi:** No, lo que hace es crear un Consejo de Arbolado y además modifica dos puntos, pero no hay previsión de modificación presupuestaria.

**Sr. Presidente:** Tomamos la sugerencia y vemos el texto del proyecto. Corresponde entonces aprobar los giros dados por esta Presidencia a los expedientes y notas, si no hay observaciones se darán por aprobados, más allá de la sugerencia hecha por el concejal Rizzi.

- 4 -

**NÓMINA DE EXPEDIENTES REMITIDOS A ARCHIVO,  
CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31º  
DEL REGLAMENTO INTERNO**

**Sr. Presidente:** Corresponde aprobar la nómina definitiva de expedientes y notas enviados a archivo conforme lo dispuesto por el artículo 31º del Reglamento Interno. Si no hay observaciones se darán por aprobadas.

- 5 -

**ACTAS DE SESIONES**

**Sr. Presidente:** En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a la 5ª, 6ª, 7ª, 8ª y 9ª Reunión del Período 94º. Si no hay observaciones se darán por aprobadas.

- 6 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA  
DEL HONORABLE CUERPO**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

**Sr. Secretario:** (Lee) “Decreto N° 129: Designando ad-honorem a la concejal Verónica Beresiarte para integrar en representación del H.C.D. el jurado del concurso nacional para la realización de un monumento recordatorio a Azucena Villaflor y a la obra de las Madres de Plaza de Mayo. Decreto N° 135: Declarando de Interés del H.C.D., el Año Nuevo Indígena del Hemisferio Sur del Continente. Decreto N° 137: Adhiriendo el H.C.D. al Decreto 1210/09 del D. E. por el cual se fija una nueva escala de viáticos. Decreto N° 138: Declarando de Interés la realización del Congreso Nacional Preparatorio 2009 “Tendencias en el Ejercicio Profesional”. Decreto N° 139: Declarando de Interés el lanzamiento, en nuestra ciudad, del servicio gratuito de atención a las adicciones Por Amor a la Vida. Decreto N° 141: Prestando acuerdo para la designación de las autoridades del ENOSUR. Decreto N° 142: Declarando de Interés del H.C.D., la Cumbre de Alcaldes. Decreto N° 143: Declarando de Interés del H.C.D., el 9º Simposio de Geología. Decreto N° 146: Expresando enérgico repudio por el golpe de Estado ocurrido en Honduras. Decreto N° 147: Autorizando al H.C.D. a dar de baja de su patrimonio material bibliográfico. Decreto N° 149: Adhiriendo en todos sus términos al Decreto 1462/2009 del D. E.. Decreto N° 150: Autorizando al ENOSUR a adquirir los materiales e insumos detallados en Anexo I, a efectos de ser donados a la Cooperativa de Trabajo C.U.R.A. Ltda. Decreto N° 151: Autorizando al D.E. a realizar economías en partidas de gastos previstos en la Ordenanza del Presupuesto. Decreto N° 152: Adhiriendo al Decreto del D.E. otorgando asueto en el marco de la prevención de la Gripe A (H1N1)”

**CUESTIONES PREVIAS**

- 7 -

**CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ABUD**

**Sr. Presidente:** Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Abud.

**Sr. Abud:** Señor Presidente, la cuestión previa que vengo a tratar de desarrollar y ser lo más claro posible, es referente a los problemas que en este último tiempo tiene Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado. He tratado en lo posible de comunicarme muchísimas veces con el Directorio y realmente el señor Dell’Olio no me ha podido dar respuesta. El primer

reclamo y con una falencia muy grande empieza con el problema que tuvimos en la Plaza Mitre con el agua. Hay gente que desde que empezó el problema de Plaza Mitre no tiene agua en su casa durante el día; si se llena parte del tanque durante la noche. Esos reclamos pertenecen a la gente de la calle Hipólito Yrigoyen al 4000, 4100, 4200. Pasaron por nuestra oficina, hicimos el reclamo a la jefa de reclamos –porque por supuesto en ese momento el Directorio no estaba, ninguno pudo atender- Cristina García y dijo que automáticamente ese problema se iba a solucionar. Esto hace más de veinte días, todavía la gente de la calle Yrigoyen sigue teniendo el problema del agua, pero por esa misma calle hace aproximadamente ocho meses se rompió la vereda de los vecinos, he aquí que ya no hay vereda sino parque de pasto y tenemos entendido que hay 400 órdenes de reclamo de trabajos para arreglar veredas. Yo me pregunto, señor Presidente, más allá de todos los reclamos que voy a enumerar ahora, ¿qué pasa con Obras Sanitarias?, ¿cuál es el problema que tiene? Porque si rompemos la vereda, no la podemos arreglar y tenemos 400 órdenes de trabajo, eso hace muchísimos años que no pasa en Obras Sanitarias. Pero no obstante eso, hace muy poquitos días, estábamos reunidos en la Comisión de Salud con el señor Intendente, vino una lluvia bastante fuerte en la ciudad de Mar del Plata y nos encontramos con que las rejillas de desagüe están totalmente tapadas. Tengo acá un listado de muchísimos barrios donde la rejilla de desagüe no se limpia más y con el problema que tenemos que eso trae aparejado las inundaciones de muchísimos barrios de la ciudad de Mar del Plata. Había cuadrillas en Obras Sanitarias que se dedicaban a hacer limpieza de las rejillas; en este momento no se hace más y hace muchísimo tiempo. Le puedo acercar a quien quiera las direcciones de rejillas, pero no son rejillas o desagües chicos; son rejillas de mucha profundidad. Puedo decirles 39 y Luis Agote, Supermercados Toledo, una rejilla que es todo el ancho de la cuadra con una profundidad bastante grande, esa rejilla está totalmente tapada, no cumple la función de rejilla. Entonces pregunto: las rejillas no se limpian, 400 órdenes de trabajo atrasadas de arreglo de veredas, pero sí hemos visto que en el año 2009 los usuarios de Obras Sanitarias ... que tengo entendido que salió alguna persona de Obras Sanitarias por un expediente que hemos tratado en el Concejo Deliberante, pregunto, por qué tenemos que pagar 7 cuotas este año 2009. Los usuarios de Obras Sanitarias van a tener que pagar 7 bimestres. ¿Cómo hacemos esto? Vamos acortando la fecha de pago y en vez de pagar cada 60 días vamos a pagar cada 40 o 50. Dicen que eso fue aprobado por el Concejo Deliberante; yo no tengo entendido, señor Presidente que eso lo hayamos aprobado. Realmente si es una falta que he cometido como concejal, me hago cargo, tendré que entender un poco más de números y cuando se presenta el Presupuesto de OSSE empezar a mirar letra por letra. Pero más allá de si hemos cometido el error y no hemos visto esto, no tengo entendido que haya llegado al usuario una explicación de por qué le estamos cobrando esto. Porque yo creo que en la boleta de Obras Sanitarias, o por lo menos la primera boleta del año 2009, le debería haber llegado una explicación al usuario que va a tener que pagar siete boletas este año (por supuesto, con el incremento que hemos votado, más allá de que alguno no lo haya votado). Ese incremento lo tendríamos que haber explicado al usuario. Todo esto lo digo porque en la última reunión que hemos tenido con el señor Dell’Olio en el Concejo y con la presencia de mucha gente del sindicato tratando de defender algunas cosas que no eran defendibles dijeron que había algunos vecinalistas presentes y les dijeron que no limpiaban las rejillas, que no había problemas cuando se llamaba a Obras Sanitarias por los desbordes de agua y de líquidos cloacales en todos los lugares. Puedo decirle específicamente de una pérdida de agua que tengo registrado que llamé veinte veces y todavía está la pérdida de agua en el barrio San Carlos. Esto lo dijo un vecinalista acá y dijeron que no. Llamamos en el barrio San Martín, donde vivo, durante una semana tres veces por día, teníamos la fuente de líquidos cloacales una semana para venir a arreglarla, esos líquidos cloacales pasaban la avenida 39. Realmente no me explico, más allá de que hemos estado o no de acuerdo con el aumento, por lo menos teníamos la ilusión de que OSSE iba a mejorar este servicio. Por lo que estoy enumerando creo que no vamos a mejorar nada, que cada vez empeoramos más. He recorrido el barrio Belgrano, hemos atendido vecinos en la Comisión de OSSE que han presentado una queja de una contribución por mejora. Acá tengo un recibo, señor Presidente, que les ha llegado a los vecinos (a los que recién le hemos hecho la primera etapa en el barrio Belgrano de la obra de cloacas) un “cazabobos” de \$281,88 con fecha de vencimiento ... le ha llegado a todos los vecinos que han tenido la posibilidad de que les pase la obra por la vereda de su casa, que todos los vecinos fueron a hacer un plan de pagos para tener esta obra, una contribución por mejoras que es la conexión que cobra OSSE por las cloacas. No obstante eso, había un compromiso de OSSE de que esta contribución por mejoras se le iba a cobrar al vecino después que terminara de pagar la cuota que pacta por la obra que le pasa por el frente de su casa. Quiere decir que no, que hay que pagarlo, tiene una deuda, empiezan los intereses, hay vecinos que todavía no han podido conectarse a la cloaca porque están haciendo la obra dentro de su terreno. Señor Presidente, realmente no tengo respuestas para darle a la gente de General Belgrano, me gustaría que la gente de Obras Sanitarias le diera una respuesta, tuvimos acá a los vecinos haciendo el reclamo ya hace casi un mes y todavía no le hemos dado respuesta. Le hicimos llegar a la gente de Obras Sanitarias esto para que den una respuesta y todavía no se la hemos podido dar. Siguiendo con el barrio Belgrano tenemos otro problema más grave, mucho más grave, porque sí comprometimos a la gente del barrio Belgrano que le hacíamos la primera y la segunda etapa de cloacas y agregábamos en esa primera y segunda etapa al barrio Autódromo, que hoy sabemos que los vecinos están pagando más de \$200 un desagüe de un pozo una vez por semana o dos veces por semana y ya no tienen más posibilidades de sacar los líquidos del pozo ciego porque se ha impermeabilizado el terreno. El 24 de enero de 2008, aprobamos una Ordenanza que era un crédito con el ENOHSa por cuatro millones de pesos parecido al crédito de tres millones de pesos que tomamos para hacer la primera etapa del barrio Belgrano. Ahora, claro, cambiamos las cosas. Todavía no he podido tener en mi poder de qué manera cambiamos, porque si acá aprobamos una Ordenanza por la cual se pedía cuatro millones de pesos para hacer la segunda etapa y seguir en la continuidad rápida de esta obra tan necesaria para ese barrio, la paralizamos. Creo que han tomado la decisión de hacer las cloacas del barrio Belgrano en su segunda etapa en este famoso crédito o algo que todavía no tengo bien entendido de la cuarta cloaca máxima, obra que se va a hacer para varios barrios de Mar del Plata. Pero he aquí que nosotros teníamos la solución para el barrio Belgrano y ¿ahora qué les decimos?, vamos a tirar la perinola, vamos a ver si tienen suerte y por ahí dentro de dos años hacemos la segunda etapa del barrio Belgrano porque es la última. Los vecinos tenían la solución, la habíamos aprobado el 24 de enero de 2008 y no le hacemos la obra. Tampoco se les dio una explicación; tampoco hicimos una reunión con la gente del barrio Belgrano y le explicamos de qué manera va a pagar más barato, de qué manera dentro de dos años no va a tener que pagar mucho más de lo que pagó el vecino de la vereda de enfrente la primera etapa. No importa, el vecino dentro de dos años va a tener un valor

porque lo decidimos nosotros o no sé quién lo decidió, pero realmente me molesta y no tengo explicaciones. También quiero recordar que todo esto lo estoy planteando porque por ahí estoy entendiendo mal el tema pero creo que todos los concejales que estamos sentados acá tenemos responsabilidad y somos accionistas de Obras Sanitarias. Y como no tengo explicaciones y muchas veces no se las puedo dar, y muchas veces trato de hacer reuniones con el Directorio de Obras Sanitarias, pertenezco a la Comisión de OSSE y tampoco tuve explicaciones, es que pregunto qué pasa con esto. Esto lo denuncié acá porque realmente no tengo otro medio para ir, no tengo otro medio para solucionar estos problemas. Me dijeron que hoy llega el informe de Plaza Mitre, ojalá que llegara a ver si podemos entender qué pasó ahí también. Señor Presidente, no estoy acostumbrado en estos años de concejal a hacer este tipo de denuncias. Lo hago así porque no tengo otro medio; si alguno me puede explicar cuál es el otro medio, que me lo explique. Pero acá también tuve la suerte de escuchar como concejal en la Banca Abierta a algunos vecinos de barrios del sur que decían que algunas cooperativas que dan el servicio de agua no tienen poder para cortar el agua. Acá tengo, señor Presidente, vecinos jubilados del barrio San Martín que le cortaron el agua y es Obras Sanitarias, y para la reconexión del agua luego de 48 horas sin agua, tiene que pagar \$73,44. Me gustaría que en algún momento Obras Sanitarias me explicara esto por qué se le corta el agua al vecino, pero aparte de esto me gustaría que me explicara si no tenemos un medio en Obras Sanitarias de comunicarle al vecino, con firma del vecino, que Obras Sanitarias le comunica que le va a cortar el agua, que el vecino firme ese recibo de que le van a cortar el agua, más allá si lo puede pagar o no lo puede pagar. Ahora no se le avisa al vecino y Obras Sanitarias dice que el vecino está informado, ¿de qué manera?, le tiran un papelito que se lo lleva el viento o se moja con el agua, Yo creo que no es la forma de tomar una medida con un vecino con un elemento tan vital como es el agua y cortársela. Creo que debe estar informado cualquier usuario que no puede pagar, más allá de los problemas que tiene o no tiene para pagar la boleta de Obras Sanitarias, pero no le podemos cortar el agua. Si no se la cortamos -alguno me va a decir eso- los tanques los vamos a tener que hacer bajo tierra, no los vamos a tener que hacer más arriba, porque le reducimos el agua y entonces no tenemos agua en el tanque, ¿cómo hace esa gente para tomar agua, para bañarse o para lavar los alimentos? Dejo como propuesta en este Concejo Deliberante, que se tomen las medidas correspondientes para que Obras Sanitarias le mande una boleta de corte de agua pero que la firme el señor vecino, que tenga conocimiento cuando se le corta agua, porque en este Concejo Deliberante han dicho que el agua no se le corta a nadie. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Una aclaración ya que dice el concejal Abud que con respecto a la colectora del barrio Belgrano no había información, yo la vi: hay un expediente que entró en Recursos Hídricos, en una nota firmada por el presidente Mario Dell'Olio que dice: "Por la presente nos dirigimos a Udes. Referencia a las actuaciones que se han efectuado respecto a la tramitación del préstamo con el ENOHSa para ser utilizado en la obra "Colectora Barrio Belgrano-Segunda Etapa" a los efectos de cancelar las actuaciones iniciadas en ese Cuerpo Deliberativo, que dieron lugar a la sanción de la Ordenanza Preparatoria respecto a la obra, dado que los trabajos de referencia han sido incluidos en la obra "Cuarta Cloaca Máxima", que fue licitada por la Provincia a través del Programa Crédito BID el 22 de mayo del 2009, cuya acta se adjunta a la presente". El expediente previamente tiene dos o tres informes técnicos de Obras Sanitarias que sugiere que esto es lo mejor. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Garcarena.

**Sr. Garcarena:** Gracias, señor Presidente. Una de las cosas que aprendí desde que entré a este Concejo es querer y tenerle afecto a la empresa Obras Sanitarias y a querer que sea una empresa municipal para siempre. Eso no implica que podamos hacer críticas o cuestionamientos, muchos de los cuales comparto lo que dijo Abud, pero sí debo decir -en honor a la verdad- que el presidente del Directorio ha concurrido cada vez que lo hemos requerido a la Comisión de Recursos Hídricos sin ningún tipo de problemas y sin ningún tipo de formalidades, ni convocatoria escrita, ha concurrido a dar las explicaciones que le hemos pedido. No puedo opinar lo mismo de la vicepresidente, que en realidad me parece que es una persona difícil de encontrar; creo que la vicepresidente de Obras Sanitarias debería renunciar al cargo para honrar a la empresa porque la verdad que vemos siempre dos Directores trabajando fuertemente para la empresa y a otra -no sé, es el fantasma Gasparín- no la encontramos nunca y honraría a una empresa del Estado si renunciara a su cargo. Voy a retomar una de las cuestiones que planteaba el concejal Abud y está vinculada a un tema que me preocupa en defensa de la empresa. El día 8 de mayo este Concejo Deliberante aprobó un pedido de informes a partir de lo que había sucedido en la estación de bombeo de Plaza Mitre; incluía diez puntos, de los cuales algunos dependían de una pericia técnica que iba a ser la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Mar del Plata, conjuntamente con profesionales de la UTN, y otra dependía de la estimación económica de los costos que había tenido la empresa a partir del siniestro ocurrido en Plaza Mitre. En el día de la fecha ha ingresado uno de los informes que responde solamente a los puntos 9 y 10 del pedido de informes que aprobara este Concejo vinculado a la cuantía económica del daño que la empresa estima, firmado por el señor Alejandro Pozobón, subgerente de Comercialización. Él determina que sin computar el agua que se dio a través de bidones y camiones cisternas, sin computar los potenciales reclamos que puedan hacer algunos usuarios del servicio, sin computar los gastos operativos de ese día, los gastos de reparación de la estación de bombeo llevan insumidos casi \$2.400.000, lo cual -dice Pozobón- afecta seriamente el Presupuesto de la empresa, colocándola en estado de desfinanciación porque no estaban previstas estas partidas en el Presupuesto de Gastos. Pero me preocupa, Presidente, que no haya llegado el otro informe, que es el que necesitamos y tengo entendido que en el día de hoy, antes de llegar a este Concejo, va a ser presentado en una conferencia de prensa por el presidente del Directorio y es el informe de las causas que originaron el siniestro de la estación de bombeo de Plaza Mitre. ¿Por qué digo esto? Porque en el propio informe que eleva Pozobón, vinculado a un proyecto presentado por el concejal Abud respecto a la reducción de la tarifa en un 20% a aquellos que se vieron afectados, plantea que de acuerdo al artículo 30º de la ley de Protección y Defensa del Consumidor ... voy a solicitar permiso para leer ese artículo: "Interrupción del servicio

o de la prestación del servicio: Cuando la prestación del servicio público domiciliario se interrumpa o sufra alteraciones se presume que es por causa imputable a la empresa prestadora. Efectuado el reclamo por el usuario, la empresa dispone de un plazo máximo de 30 días para demostrar que la interrupción o alteración no le es imputable y realmente, señor Presidente, estaríamos colocando en un situación aún más grave a la empresa desde el punto de vista financiero si el informe sobre las causas del siniestro no llegan antes de que venzan los plazos en que los usuarios hagan los reclamos porque están corriendo esos plazos y si en 30 días no demostramos que no es imputable a la empresa la no prestación del servicio, va a ser responsable económicamente la empresa Obras Sanitarias frente a aquellos usuarios que hayan tenido complicaciones respecto de la prestación del servicio. Dice también Pozobón que va a haber compensación en la tarifa porque determina que es mucho más fácil en aquellos usuarios –los grandes usuarios- que tienen servicio medido porque el día no tuvieron agua no corrió el reloj. Entonces, es fácil de compensar en la facturación esos días que estuvieron privados de la prestación de agua. Ahora, no determina lo mismo respecto de aquellos que no tienen el servicio medido; es decir, cómo se cuantifica una bonificación en una factura aquellos que se vieron privados del servicio. Dice acá que, de acuerdo a la ley de Defensa del Consumidor, debería ser por los días no prestados. Entonces lo que quería plantear es que, más allá que dicen que Dell'Olio presentará hoy este informe, urgentemente venga ese informe al Concejo Deliberante para que lo podamos hacer público y sepamos los marplatenses qué es lo que pasó en la estación de bombeo de la Plaza Mitre porque también en algunos medios se generaron muchos rumores que sería muy importante dejar sin efecto y que queden como eso, como rumores, y que se sepa a ciencia cierta qué es lo que sucedió y nos sirva para prevenir para que no vuelva a pasar. Nada más, Presidente.

**Sr. Presidente:** Para informar a los señores concejales que tengo en mi poder una nota firmada por el ingeniero Dell'Olio y el Intendente Municipal que dice: “Al Honorable Concejo Deliberante. Por medio de la presente nos dirigimos al HCD a efectos de dar respuesta a la Comunicación 3506, que corre por expediente 6868/5/09 en la que solicitan la información sobre la problemática ocasionada en la estación de bombeo de Plaza Mitre el 1 de mayo de 2009. Sobre el particular y de acuerdo a lo requerido a fojas 1 de los presentes actuados, se procedió a dar respuesta a los puntos solicitados. Por ello se adjuntan informes realizados por las diversas gerencias de esta sociedad para dar cumplimiento a los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10. Asimismo, con respecto a los puntos 1, 4 y 6 se adjuntan los informes realizados por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el CONICET”. Este informe está en CD, con lo cual si a ustedes les parece lo que vamos a hacer es copia del CD para que tengan el informe de la Facultad de Ingeniería y el CONICET y ahora obviamente lo que vamos a hacer es fotocopia para que todos compartamos la información acerca de Plaza Mitre. Concejales Garciarena.

**Sr. Garciarena:** Gracias, Presidente. Desde ya me alegro que esté el informe y me alegro que después de los asuntos entrados en el día sigan entrando asuntos porque la verdad que era un tema que urgía. Así que lo que le voy a pedir es que se gire ese informe a la Comisión de Recursos Hídricos para darle inmediato tratamiento. Gracias.

**Sr. Presidente:** Así lo haremos porque más allá de la conferencia de prensa que pueda dar el ingeniero Dell'Olio lo que queremos los concejales –que somos accionistas de la empresa- es que tuviéramos toda la información por escrito.

- 8 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL FERNÁNDEZ

**Sr. Presidente:** Concejales Fernández.

**Sr. Fernández:** Señor Presidente, una vez más traer a este recinto un viejo reclamo de la ciudad de Batán, que es el tema de la ambulancia, que no funciona en nuestra ciudad de Batán. Tema viejo si se quiere, 25 años de reclamos permanentes de toda la comunidad para que funcione de una vez por todas este servicio de emergencias. La primera vez que me senté en esta banca traté este tema de la necesidad que teníamos los bataneases e hice un relato de una cuestión que había sucedido y todos se sintieron afectados. Era el caso de María Eugenia Mamaní, una señora de origen boliviano, que había ido al centro de salud, estaba de ocho meses, la mandaron nuevamente a su casa, al no tener este servicio de emergencia para llevarla tuvo que caminar casi 80 cuadras, terminó pariendo en su casa de chapa, cartón y barro y llamó a una remisera, la remisera acudió –como todos ustedes recordarán- y cuando entró al lugar se encontró con un cuadro realmente...los perros comiéndole la placenta a la vecina. Desde ahí venimos haciendo el reclamo permanente de la ambulancia la ambulancia está, lo que no están son los medios para que funcione y creo que es una necesidad que tiene nuestra ciudad que está muy distante, cualquier Cardio tarda no menos de cuarenta y cinco minutos para llegar a la ciudad de Batán, lo comprobé hace un mes con mi nieta, tardó exactamente cuarenta y cinco minutos, después hubo tres casos más de urgencia, tardó una hora –no bajó de una hora el servicio- y realmente cuando los casos son complicados esto cuesta vidas humanas y ya ha costado vidas humanas y muchas, especialmente en la parte cuando hay accidentes sobre el tramo de la ruta 88. Una vez más venimos a hacer este reclamo, parece que los oídos son sordos, no solamente de esta gestión, sino de todas las gestiones anteriores -veinticinco años que hacemos este reclamo- y son pocas las sesiones que me quedan desde esta banca para poder hacer este reclamo y lo voy a hacer en todas las sesiones-lo vamos a seguir haciendo- porque creo que es un logro que merece nuestra ciudad, ya que no tiene arreglo de calles, ya que no tiene iluminación, ya que no tiene cementerio a pesar de tener terreno, por lo menos que tenga la ambulancia, que puedan salvar vidas humanas. Y en este contexto de hoy que estamos ante este Comité de Crisis por el tema de la pandemia, en nuestra ciudad acaba de morir un doctor, el doctor Gómez, con este terrible problema de la Influenza “A”, el único médico que teníamos en la ciudad -privado- y también hacer una crítica y yo sé que el Comité de Crisis ha trabajado y ha puesto realmente todo lo que tienen para poder prevenir el tema este de la Influenza “A”. En nuestra ciudad eso no se nota, no hay prevención, no hay ningún tipo de prevención, ni la Delegación Municipal de Batán, ni ningún estamento municipal, ni vecinos autoconvocados han hecho prevención sobre este tema, es más el doctor Gómez estuvo atendiendo el mismo día treinta y cinco pacientes, hay un grupo de riesgo muy grande, yo creo que en esto el Comité de

Crisis -aprovecho que está Leticia, la presidenta de Calidad de Vida- para poder tratar el tema de nuestra ciudad para poder llegar por lo menos con la parte preventiva, sería importante. Esto sin dejar de reclamar el tema de la ambulancia. Me parece que el doctor Ferro en esto nos tiene que dar una respuesta, estamos pagando la sobretasa de salud, creo que para eso tiene que servir, para pagar este servicio de ambulancia. Dieciocho pesos pagamos los vecinos de la ciudad de Batán la sobretasa de salud, no sé porqué pagamos dieciocho pesos, me acuerdo que lo que votamos era entre cuatro y seis pesos, evidentemente hemos pagado dieciocho pesos en nuestra ciudad, se está pagando en la actualidad. Por lo tanto no solamente va a ser esta sesión la que reclame por la ambulancia sino realmente en todas las sesiones voy a traer el mismo reclamo porque simplemente es para salvar vidas humanas, no para otra cosa. Si hay plata para algunas cosas también tiene que haber plata para salvar vidas humanas de los bataneases. Gracias, señor presidente.

#### MOCIÓN DE PREFERENCIA

**Sr. Presidente:** Si no hay más cuestiones previas, ponemos en tratamiento el Orden del Día. Preferencias acordadas, moción de preferencia. Hago la aclaración que el expediente 2475-U-08 va a estar en el Orden del Día con despacho con lo cuál lo tratamos en su oportunidad y sí ponemos en tratamiento el resto de las preferencias acordadas.

- 9 -

#### CONVALIDANDO CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA CON EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DESTINADO A EFECTIVIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS (expte. 1474-D-09)

**Sr. Presidente:** Concejal González.

**Sra. González:** Hasta donde sé este expediente está pendiente de tratamiento en una reunión conjunta de tres Comisiones, Obras, Calidad de Vida y Hacienda, así que si podemos sacarlo del pedido de preferencia.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Lo que voy a solicitar es que siga con pedido- está bien sacarlo hoy porque es lo que habíamos hablado- y estamos pendientes que estuviera igual con preferencia para la próxima sesión.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz.

**Sr. Katz:** Este expediente volvió a la Comisión de Obras- para los que no son miembros de la Comisión de Obras quería comentarles- que lo que salió por unanimidad fue tratar de organizar una reunión conjunta con Calidad de Vida y Hacienda, al igual que se hizo antes de aprobar el convenio por el sistema educativo, financiamiento del sistema educativo y a los pocos días de haber tenido este dictamen por unanimidad, me solicitó el concejal Bonifatti la posibilidad de no apurar esa reunión por las dificultades que el doctor Ferro estaba enfrentando con el Comité de Crisis y la gripe y quedé de acuerdo con el concejal Bonifatti en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, sea él quién coordine la fecha con Ferro y con Pérez Rojas para poder hacer esta reunión conjunta. Probablemente los concejales lo sepan, algunos medios a lo mejor no lo sabían porque habían planteado que estamos obstaculizando el tratamiento de la oposición y en realidad quién pidió un poco más de tiempo por el tema de la crisis de la gripe fue el concejal Bonifatti que me parece razonable el planteo que hizo. Por lo tanto, dejarlo como moción de preferencia que es lo que plantea Rosso puede ser razonable, en la medida que los miembros del Ejecutivo puedan concurrir, el resto estamos dispuestos a hacer las preguntas y no demorar mucho la cuestión, pero la verdad que los que plantearon alguna dificultades y es comprensible, lo entendemos, el propio doctor Ferro en particular y obviamente a nadie nos pareció lógico distraerlo en medio de la crisis para que empecemos a hablar de un proyecto tan complejo y tan a futuro como era este.

*-Siendo las 13:25 se retira el concejal Alonso*

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Yo quería aclarar que el doctor Ferro ya estuvo explicando el proyecto en la Comisión de Calidad de Vida, que este proyecto salió aprobado de esa Comisión por mayoría y que se hizo esta instancia incluso, se invitó el día anterior, la sesión anterior a que sesionara la Comisión, o sea un jueves para el viernes, a participar de la Comisión y escuchar al doctor Ferro. Quería hacer esta aclaración un poco para que quede constancia que el proyecto fue explicado y tuvo su tratamiento por lo menos en una Comisión.

**Sr. Presidente:** Concejal González.

**Sra. González:** Está claro esto que plantea la concejal Beresiarte, lo que nosotros estamos pidiendo es que tenga el mismo rango y jerarquía de tratamiento que el convenio con el sistema educativo, que tuvimos por suerte la posibilidad de hablar

con el Secretario de Hacienda y el Secretario de Educación. Entonces el planteo es poder hablar con el Secretario de Hacienda y el Secretario de Salud en una conjunta de tres Comisiones.

**Sr. Presidente:** Estamos de acuerdo que vuelve a Comisión y queda con moción de preferencia. Vuelve a Comisión el expediente y pongo en consideración el pedido de nuevamente moción de preferencia. Sírvanse en marcar sus votos: Aprobado.

- 10 -

**CONVALIDANDO LAS RESOLUCIONES 124 Y 273 DEL EMVISURyGA  
POR LOS CUALES SE OTORGO PERMISO PRECARIO  
DE LA PLANTA DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS  
SÓLIDOS A LA COOPERATIVA DE TRABAJO CURA LIMITADA  
(expte. 1517- D- 09)**

**Sr. Presidente:** Concejal González, tiene el uso de la palabra.

**Sra. González:** Perdón señor Presidente, acá dice que es a pedido del bloque de la Coalición Cívica y nosotros no pedimos nada.

**Sr. Presidente:** Me dicen por Secretaría que lo pidió el concejal Schüttrumpf, veo que por la expresión del concejal Schüttrumpf tengo mis dudas que lo haya pedido. Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Katz:** Si mal no entiendo creo que en el debate todos los bloques entendíamos que lo que no se podía era demorar mucho el tema de la donación, que era parte de lo que estaba en tratamiento en esto.

La mayoría entendía que se habían mezclado tres Resoluciones de distintas características en un solo Proyecto de Ordenanza convalidatorio, por lo tanto pedimos sin demorar la donación de los materiales y a lo mejor quedó expresado en términos de preferencia por el concejal Schüttrumpf, que podía haber sido la opinión de cualquiera de nosotros en no demorar esa parte de la Ordenanza. Si no entiendo mal fue resuelto con un Decreto de la Presidencia o algo por el estilo. Y dejamos el otro para tratarlo con más tranquilidad, que volviera a Comisiones y si se resolvió el tema de la donación, esto creo que es lo que trabajamos.

**Sr. Presidente:** Creo que seguramente en la desgrabación me parece que ha ocurrido lo que decía el concejal Katz, con respecto a este expediente ustedes recordaran que el artículo 2º en realidad mediante acta de Presidentes de bloques hubo un decreto ad referendum. Si todavía no hay voluntad del Cuerpo de aprobar el 1º y el 3º, si les parece lo que hacemos es refrendar el segundo sí dejando aprobado que este es el que tiene el Decreto y seguimos tratando en Comisión el 1º y el 3º ¿Hacemos eso? Entonces lo que pondría es la convalidación en tratamiento del Proyecto de Ordenanza el artículo 2º o la convalidación del Decreto que sería exactamente lo mismo. Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Coria:** Lo que tendríamos que hacer es convalidar el Decreto y dejar el resto, eso es lo que tendríamos que hacer.

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración la convalidación del Decreto y dejamos el artículo 1º y 3º de este proyecto en las Comisiones. Sírvanse marcar sus votos: aprobado el Decreto.

- 11 -

**PROYECTO DE ORDENANZA MODIFICANDO  
EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA 11.100 REFERENTE  
AL REGLAMENTO GENERAL DE CONSTRUCCIONES  
(expte. 1522- UP- 09)**

**Sr. Presidente:** Concejal katz, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Katz:** Como para seguir informando de esto, este proyecto volvió a Obras y en la coincidencia de todos, de tratar de hacer una redacción lo más prolija posible de la modificación de este artículo, le pedimos a la procuración que armara, no sé si recuerdan esto tienen que ver con el inicio de planos en aquellos juicios de usucapión, que estuvieran iniciados que generó lo de la Plaza del Hincha una revisión de esa redacción y la verdad que a todos nos pareció y por unanimidad se aprobó en Obras que la Procuración nos ayude a redactar esa cuestión de un modo jurídicamente sólido así que preferiría que se mantenga hasta que tengamos esa redacción de los abogados.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Rosso:** Es para decirle al concejal Katz, que hay un informe del Procurador del doctor Martín Colombo donde si bien en principio le parece bien, establece alguna particularidad con alguna consulta sobre todo del departamento Catastro, que por ahí tendría que hacer alguna especificidad. Me parece que mientras este en Comisión quizás sería bueno pedir estos informes a los elementos que en su momento también lo vimos, que a veces uno trata sobre todo en estos temas de prescripción por ahí trata de favorecer a algo y termina perjudicando a otros sectores. Así que es para compartir la vuelta a Comisión.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de vuelta a Comisión: aprobado. Ponemos en consideración a partir de ahora los Dictámenes de Comisión.

#### DICTAMENES DE COMISION

##### ORDENANZAS

- 12 -

**DECLARANDO CIUDADANO ILUSTRE AL SEÑOR FERNANDO GARCÍA NAVARRO, POR SU LABOR DURANTE LOS ÚLTIMOS VEINTINUEVE AÑOS AL FRENTE DEL VICECONSULADO HONORARIO DE ESPAÑA EN MAR DEL PLATA**  
(expte. 1407-U-09)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 13 -

**AUTORIZANDO LA AMPLIACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO FIJO CON ROTACIÓN LIBRE PARA AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON TAXÍMETRO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVDA. JUAN B. JUSTO Y LA CALLE OLAZAR**  
(expte. 1458-D-09)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 14 -

**AUTORIZANDO AL D. E.A DONAR TIERRA Y ESCOMBRO MEZCLADO CON BLOQUES DE ARTICULADO A LA ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO MONTEMAR – EL GROSELLAR**  
(expte. 1461-D-09)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 15 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA APPLUS ITEUVE ARGENTINA S.A. A TRANSFERIR A SU NOMBRE USO DE SUELO Y A ANEXAR OTRO “VENTA Y COLOCACIÓN DE EQUIPOS DE G.N.C.”**  
(expte. 1476-D-09)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 16 -

**SUSTITUYENDO APARTADO REFERIDO A LA DENSIDAD POBLACIONAL NETA MÁXIMA DEL ARTÍCULO 4º DE LA ORDENANZA N° 18223**  
(expte. 1485-D-09)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

#### RESOLUCIONES

-17 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL XVII CONGRESO ARGENTINO DE NUTRICIÓN “HACIA UNA NUTRICIÓN PERSONALIZADA: DEL ÁTOMO AL PLATO”, QUE SE REALIZARÁ DEL 24 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2009**  
(Nota 283-NP-09)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

#### COMUNICACIONES

- 18 -

**SOLICITANDO AL D. E. ESTUDIE  
LA POSIBILIDAD DE INSTALAR UN SEMÁFORO O  
REDUCTORES DE VELOCIDAD, EN LA CALLE MITRE  
EN SUS INTERSECCIONES CON  
ALBERTI Y GASCÓN  
(expte. 1798-EF-07)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 19 -

**SOLICITANDO AL D. E. ESTUDIE  
LA POSIBILIDAD DE INSTALAR CENICEROS EN EL  
SECTOR EXTERNO DE LOS ACCESOS A  
LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES  
(expte. 2450-U-08)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-20 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME  
DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS CON  
LAS RAMPAS PARA DISCAPACITADOS EN LAS  
UNIDADES DEL TRANSPORTE URBANO  
COLECTIVO DE PASAJEROS  
(expte. 1435-V-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 21 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME  
DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO  
DE LA LÍNEA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS 501  
(Nota 268-NP-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-22 -

**SOLICITANDO AL D. E. ESTUDIE LA  
POSIBILIDAD DE INSTALAR UN SEMÁFORO  
O REDUCTORES DE VELOCIDAD, EN LAS INTERSECCIONES  
DE LAS CALLES AVELLANEDA Y ENTRE RÍOS, Y GASCÓN Y MITRE  
(Nota 293-NP-09)**

**Sr. Presidente:** Concejál Coria, tiene el uso de la palabra

**Sra. Coria:** Gracias señor Presidente, si no entendí mal en una comunicación anterior Gascón y Mitre ya lo habíamos aprobado, así habría que sacarla.

**Sr. Presidente:** Concejál Amenabar, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Amenábar:** Gracias señor Presidente, repite con el expediente 1798, Gascón y Mitre repite en ambas.

**Sr. Presidente:** La que aprobamos decía Mitre entre Gascón y Alberti.

**Sra. Amenábar:** No, decía intersecciones con Alberti y Gascón.

**Sr. Presidente:** En esta dice Gascón y Mitre, hacemos esa modificación si ustedes quieren. Vamos a ser sintéticos, tenemos la aprobada anteriormente fue los cien metros del tramo de la calle Mitre entre Alberti y Gascón. Y ahora tenemos en realidad dos esquinas, una es Avellaneda y Entre Ríos y la otra esquina es Gascón y Mitre, en realidad no se superponen porque una es una esquina y la otra es la cuadra completa. Con lo cual no parece que no tiene sentido sacarla.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Rosso:** Porque dice “en sus intersecciones”; ahí está preocupado porque está el colegio Nacional, en ambas calles en las esquinas. Por qué de hecho si vamos a poner semáforos o un lomo de burro sería sobre la esquina nunca sería el semáforo instalado a mitad de la calle. Quieren poner dos, pero de hecho el otro contempla una de esas dos esquinas.

**Sr. Presidente:** Lo que quedaríamos sin lomo de burro en Alberti y Mitre. Entonces eliminamos Gascón y Mitre y votamos el resto del texto. En Consideración proyecto de Comunicación de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 23 -

**AUTORIZANDO LA SUPERACIÓN DEL PLANO LÍMITE  
EN LAS CONSTRUCCIONES NUEVAS O A AMPLIAR, UBICADAS  
EN DIFERENTES DISTRITOS URBANÍSTICOS  
(expte. 2475-U-08)**

**Sr. Presidente:** Perdón con respecto a este expediente habíamos hecho algún comentario en cuanto a la posibilidad de pisos y metros. Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Coria:** En realidad habíamos hablado pero creo que habíamos estado mayoritariamente de acuerdo en dejar el segundo tope, que era el de permitir dos pisos pero no ir más allá de cuatro metros.

**Sr. Presidente:** Leo el artículo 2º “\_Para la aplicación de la presente, el inmueble comprendido deberá adoptar un fos menor o igual a 05 y el plano límite autorizado podrá generar hasta dos nuevos pisos, no pudiendo superar los cuatros metros”. ¿Puedo hacer una consulta? En realidad si no puede superar los cuatro metros nunca va a poder generar dos pisos. Depende el completamiento que quede, me parece que puede estar medio justo, en todo caso si quieren lo aprobamos así y después lo vemos, siempre estamos a tiempo de probarla y ver cómo funciona la Ordenanza. En consideración Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 24 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA  
INICIATIVA DE LA ASAMBLEA AMBIENTAL DEL PARTIDO,  
REFERIDA A LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS REDUCTORES  
DE CAUDAL DE AGUA  
(expte. 1268-D-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 25 -

**OTORGANDO LA “DISTINCIÓN AL MÉRITO CIUDADANO”  
AL DR. MARIO HEBERTO SERRAT, EN RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA  
MÉDICA, SOCIAL Y COMUNITARIA EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO  
(expte. 1311-PS-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 26 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR JUAN CRUZ VALEIRO A AFECTAR CON LA ACTIVIDAD  
“ALOJAMIENTO TURÍSTICO”, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE  
HOSPEDAJE, EL INMUEBLE SITO EN ÁREA DE CHAPADMALAL  
(expte. 1424-D-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular.

-27 -

**ESTABLECIENDO EL RECONOCIMIENTO HISTÓRICO  
Y MORAL PARA LOS EX SOLDADOS SIN PARTICIPACIÓN**

**EN FORMA DIRECTA EN LAS ACCIONES DE  
COMBATE POR LA RECUPERACIÓN DE LAS  
ISLAS MALVINAS  
(expte. 1457-V-09)**

**Sr. Presidente:** Concejál Garcíarena, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Garcíarena:** Tal lo acordado en reunión de Labor Deliberativa solicito la vuelta a Comisión de este expediente.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de vuelta a Comisión: aprobado.

- 28 -

**AUTORIZANDO A LA “ESCUELA PARROQUIAL NUESTRA  
SEÑORA DEL CAMINO” A EFECTUAR EL ACCESO AL  
“JARDÍN DE INFANTES – CICLO INICIAL”  
POR LA CALLE LOS OLMOS, EN EL INMUEBLE DE  
LA AVDA. JUAN B. JUSTO N° 5104  
(expte. 1528-D-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular.

-29 -

**AUTORIZANDO EL CORTE DEL TRÁNSITO VEHICULAR PARA LA  
REALIZACIÓN DE LA “XLIX CARAVANA DE LA PRIMAVERA” QUE  
SE LLEVARÁ  
A CABO EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2009  
(expte. 1559-D-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular.

-30 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: OTORGANDO A LOS  
SEÑORES ANTONIO PAINO Y NORBERTO STEJSKAL  
PERMISO PRECARIO PARA SER UTILIZADO COMO PLAYA DE  
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR, EL SECTOR UBICADO  
EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDAS LURO  
Y P. P. RAMOS. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL  
D.E. INFORME SOBRE EL DESTINO PREVISTO PARA  
EL SECTOR PARQUIZADO UBICADO EN LA  
INTERSECCIÓN DE LAS AVDAS. LURO Y P. P. RAMOS  
(Nota 85-NP-09)**

**Sr. Presidente:** Concejál Rosso, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Rosso:** Esto se había discutido en la Comisión de Transporte y también se había discutido en la Comisión de Legislación y en ambas Comisiones habíamos quedado de acuerdo el hecho de fijarle una fecha tope, más allá del llamado a licitación, que creo que era el 30 de octubre. Eso era lo que habíamos hablado por eso es que vamos a fijar que figure la fecha que había tenido el Despacho de Legislación hasta el 30 de octubre.

**Sr. Presidente:** Concejál Fernández, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Fernández:** En la Comisión de Transporte no habíamos quedado absolutamente en nada de eso, en realidad le pusimos un tope que es el tope hasta que se llame realmente a concurso. No con fecha, sin fecha, porque con este tema ya venimos desde hace rato, venimos desde la época del Intendente Katz donde venimos diciendo se va a hacer la obra, se va a hacer la obra, se va a hacer la obra y la obra sigue sin existir. Por lo tanto hasta que se llame a concurso bárbaro.

**Sr. Presidente:** Concejál Coria, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Coria:** Gracias señor Presidente, es para manifestar mi voto negativo al proyecto de Ordenanza y sigo considerando erróneo a particulares este permiso de uso precario en esa zona para el estacionamiento. Sí voy a acompañar el proyecto de Comunicación para ver cual es el destino que se tiene para ese sector

**Sr. Presidente:** Concejal Garcíarena, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Garcíarena:** Señor Presidente, yo voy a votar afirmativamente pero con la aclaración efectuada por el concejal Rosso. En la Comisión de Legislación como no queremos que suceda lo que acaba de decir el concejal Fernández -que es cierto- que permanentemente pasa con este lugar. Queremos que definitivamente se llame a licitación de este lugar, por eso es que pusimos fecha tope el 31 de octubre a los fines de que el ejecutivo sí o sí tenga que llamar a licitación pública. Porque si poníamos hasta la licitación, es una fecha indeterminada, en cambio si ponemos una fecha determinada ahí hay que llamar a licitación, entonces yo voy a votar siempre que quede claro que es hasta el 31 de octubre y que ahí debe llamarse necesariamente a licitación. Gracias señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Fernández, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Fernández:** Si le ponemos fecha, hace un ratito hacia uso de la palabra y decía que hace 25 años que reclamamos por la ambulancia, realmente ponerle fecha tope a una obra que se va a hacer realmente no estamos de acuerdo. Por lo menos eso fue lo que votamos en Transporte, porque se votó 2 veces, primero en Transporte pasó a Legislación y de Legislación volvió a Transporte y este dictamen fue el que sacamos de Transporte. No sé Legislación después que habrá resuelto.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Laserna:** Gracias señor Presidente, en realidad coincidiendo con lo que manifestaba hace un rato el concejal Garcíarena, el espíritu de lo que se votó en la Comisión de Legislación es justamente que esta tenencia precaria tenga una fecha límite. También de alguna manera obligue al D. E. a llevar adelante el proceso licitatorio, con lo cual de esta manera quedaría claro que esta tenencia es provisoria, precaria y que está la intención política de llevar adelante el proceso licitatorio frente a todos los interesados en explotar el lugar. Simplemente eso.

**Sr. Presidente:** Concejal Fernández, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Fernández:** El 31 de octubre, cuando la obra no esté, hablamos.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza dejando claro que este tiene límite, que es el día 31 de octubre, con esa modificación, Ordenanza que consta de siete artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular, con el voto negativo de los concejales Coria y Fernández. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular, con el voto negativo de los concejales Coria y Fernández.

#### DECRETOS

- 31 -

#### DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS (expte. 1105-FV-06)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Decreto. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 32 -

#### CONVALIDANDO DECRETO N° 141 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE PRESTA ACUERDO A LA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES DEL ENOSUR (expte. 1547-D-09)

**Sr. Presidente:** Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Katz:** Gracias señor Presidente, voy a hacer un comentario que quede resultar una nimiedad, por no decir una tontería y a lo mejor últimamente puedo estar haciendo algunas tonterías. Pero la verdad que es el único ente que no dice municipal, acabo de darme cuenta y lo digo nomás que después lo resuelva alguien al asunto. Tenemos el EMDER, el EMTUR, el EMVIAL y tenemos un ente que no dice ente municipal, dice: "Ente de Obras" y acabo de descubrir cuando vi la sigla sin la m y a lo mejor puede ser una nimiedad. Podemos corregirlo a tiempo antes de que sigamos escribiendo papeles e imprimiendo papelería, porque creo que todo ente municipal debería llamarse "Ente Municipal de Obras" etc. Nada más señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Rosso:** Me parece que tiene un sentido con respecto a cómo se llaman los entes, pero en un criterio práctico no tendríamos que modificar solamente esta Ordenanza, sino la Ordenanza que ya aprobamos de creación del ente, donde ahí le ponemos la sigla de ENOSUR. Porque acá lo único que estamos votando es la designación.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria, tiene el uso de la palabra

**Sra. Coria:** Gracias señor Presidente, nuestro bloque no acompañó la creación de este ente, nos pareció una creación innecesaria por lo tanto solicitamos autorización para abstenernos en esta convalidación.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de abstención de la Unión Cívica Radical. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

**Sr. Presidente:** Si nosotros hacemos esta modificación, lo vamos a estar designando al ingeniero Regidor en un ente que no es el de la creación, con lo cual habría que modificar las dos; me parece que es preferible votar esto ahora y en todo caso luego se pueden modificar las dos. En consideración, proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado. De acuerdo a lo acordado previamente, pasamos a un breve cuarto intermedio.

*-Siendo las 13:50 se pasa a cuarto intermedio.*

*-A las 14:10 se reanuda la sesión, con la Presidencia del concejal Garcarena y registrándose la ausencia de los concejales Malaguti, Maiorano y Hourquebié.*

- 33 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE DISPONGA LOS MEDIOS PARA  
PROCEDER A LA COLOCCIÓN Y REPARACIÓN DE LUMINARIA  
PÚBLICA EN EL BARRIO BOSQUE DE PERALTA RAMOS  
(expte. 1523-V-09)**

**Sr. Presidente (Garcarena):** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y  
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. Presidente:** Reanudamos la sesión. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario:** (Lee) "Expte. 2309-MBK-08: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza 17.991 referente al uso del cinturón de seguridad en los transportes escolares. Expte. 1573-V-09: Proyecto de Resolución: Interpretando como prioritaria la implementación de mecanismos en la L.O.M que faciliten la participación de las Coop. de Economía Social en las contrataciones directas y en las licitaciones públicas. Expte. 1410-U-09: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. acuerde un contrato de comodato con la Asociación Vecinal de Fomento Parque Hermoso y Valle Hermoso para la construcción de una Plazoleta. Expte. 1479-09: Proyecto de Ordenanza: Creando una Mesa de Trabajo Permanente para abordar diferentes temáticas sobre la inseguridad. Expte. 1490-FV-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés el Festival Teatral Infantil- Juvenil "Expresiones", a llevarse a cabo todos los años, en el mes de septiembre. Expte. 1513-P-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés el campeonato "Roxy, Surf y Arte", a llevarse a cabo los días 9 y 10 de enero de 2010 en nuestra ciudad. Expte. 1535-D-09: Proyecto de Ordenanza: Modificando el artículo 6º de la O-18.937 referida a la creación del Consejo de Discapacidad. Expte. 1554-V-09: Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo para analizar el futuro uso y destino del predio donde se encuentra la actual Estación Terminal de Ómnibus. Expte. 1556-V-09: Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo, donde se debatirá el destino de los fondos aportados por el Gobierno Nacional y Provincial en el marco de la Ordenanza 13.566. Expte. 1563-V-09: Proyecto de Ordenanza: Otorgando la distinción al Servicio Solidario a la Asociación "Familiares de Víctimas del Delito". Expte. 1595-D-09: Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto nº 151 dictado por el Presidente del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al D.E. a realizar diversas acciones en el marco de la emergencia sanitaria declarada por Ordenanza 19.251. Expte. 1604-P-09: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. otorgue a A.D.E.R.M.A.D. - C.RE.D.E. un subsidio o realice gestiones ante autoridades nacionales o pciales. para obtener apoyo económico, a fin de posibilitar la adquisición de su sede propia. Expte. 1607-U-09: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el Cuerpo de Guardaparques Municipales. Expte. 1613-09: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. que postergue el calendario de vencimiento de tasas y derechos municipales debido a la crisis económica producto de la emergencia sanitaria. Nota 328-NP-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés del H. Cuerpo la edición del "Libro del 50 Aniversario del Sierra de los Padres Golf Club". Nota 314-NP-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés el espectáculo de Tango -Danza "Los Sueños" a llevarse a cabo los días 24 de julio y 1º de agosto de 2009. Expte. 1616-D-09: Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a suscribir convenio con la Asociación Civil Lago Stantien para limpieza y mantenimiento de las baterías de los sanitarios de diversas plazas".

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Coria.

**Sra. Coria:** Señor Presidente, volvería a solicitar la inclusión del 1601 con el fin que el concejal autor del proyecto dé las explicaciones y si aun así nos parece que faltan informes, recién allí vuelva para su tratamiento en Comisión.

**Sr. Presidente:** Perfecto. En consideración entonces la incorporación al Orden del Día de los expedientes y notas leídos por Secretaria más la inclusión del expediente 1601-U-09: aprobado. En consideración el tratamiento sobre tablas: aprobado. Vamos a hacer una alteración del Orden del Día para tratar en primer término el expediente 1616-D-09 atento a que hay personas interesadas en el mismo: aprobada la alteración del Orden del Día.

- 34 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL D.E. A SUSCRIBIR CONVENIO CON LA  
ASOCIACIÓN CIVIL “LAGO STANTIEN” PARA LIMPIEZA Y  
MANTENIMIENTO DE LAS BATERÍAS DE LOS SANITARIOS  
DE DIVERSAS PLAZAS”  
(expte. 1616-D-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos: En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO  
DE LA ORDENANZA 17.991 REFERENTE AL USO DEL CINTURÓN  
DE SEGURIDAD EN LOS TRANSPORTES ESCOLARES  
(expte. 2309-MBK-08)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 36 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL D.E. ACUERDE UN CONTRATO DE COMODATO  
CON LA ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO PARQUE HERMOSO  
Y VALLE HERMOSO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZOLETA  
(expte. 1410-U-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CREANDO UNA MESA DE TRABAJO PERMANENTE PARA  
ABORDAR DIFERENTES TEMÁTICAS SOBRE LA INSEGURIDAD  
(expte. 1479-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
INTERPRETANDO COMO PRIORITARIA LA IMPLEMENTACIÓN  
DE MECANISMOS EN LA L.O.M. QUE FACILITEN LA PARTICIPACIÓN  
DE LAS COOP. DE ECONOMÍA SOCIAL EN LAS CONTRATACIONES  
DIRECTAS Y EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS  
(expte. 1573-V-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general: sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS EL FESTIVAL TEATRAL INFANTIL-**

**JUVENIL "EXPRESIONES", A LLEVARSE A CABO TODOS  
LOS AÑOS, EN EL MES DE SEPTIEMBRE  
(expte. 1490-FV-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS EL CAMPEONATO "ROXY, SURF Y  
ARTE", A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 9 Y 10 DE ENERO  
DE 2010 EN NUESTRA CIUDAD  
(expte. 1513-P-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
MODIFICANDO EL ARTÍCULO 6º DE LA O-18.937 REFERIDA A  
LA CREACIÓN DEL CONSEJO DE DISCAPACIDAD  
(expte. 1535-D-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sirvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**PROYECTO DE DECRETO  
CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO PARA ANALIZAR  
EL FUTURO USO Y DESTINO DEL PREDIO DONDE  
SE ENCUENTRA LA ACTUAL ESTACIÓN  
TERMINAL DE ÓMNIBUS  
(expte. 1554-V-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de seis artículos. Sirvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**PROYECTO DE DECRETO  
CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO, DONDE SE  
DEBATIRÁ EL DESTINO DE LOS FONDOS APORTADOS POR  
EL GOBIERNO NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO  
DE LA ORDENANZA 13.566  
(expte. 1556-V-09)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Katz.

**Sr. Katz:** Señor Presidente, para hacer una breve referencia a estos dos últimos votos de proyectos convocando a jornadas de trabajo, sobre todo el referido a este último. Me parece que deberíamos encomendarnos como Cuerpo tratar de que estas jornadas de trabajo se hagan en tiempo y forma que sirvan a los efectos de escuchar a la gente que pueda venir a opinar y luego ejecutar ciertas acciones tenga algún sentido. Hoy recibimos todos un importante informe del Secretario de Gobierno que nos fue contando cómo se está gastando ya parte de estas partidas. Digo, o lo hacemos más o menos rápido o no hagamos esta jornada, porque poner en debate cómo se va a gastar una plata cuando ya esté gastada va a ser una tomadura de pelo. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Schütrumpf.

**Sr. Schütrumpf:** Señor Presidente, el expediente 1556 fue presentado el 24 de junio del corriente año; por efecto de la crisis sanitaria se suspendieron las actividades en el Concejo, se suspendió una sesión y no pudo ser tratado con anterioridad. De todas maneras me parece que sí hay que hacer la jornada de trabajo; más o menos me contó la presidente de mi bloque que había habido un informe pero todavía es mucho el dinero que hay para gastar, así que me parece que hay que hacer la jornada e incluso una buena fecha para su realización sería ya la semana que viene.

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se van a hacer todas las previsiones para que la semana que viene pueda realizarse esta jornada si estamos todos de acuerdo. Proyecto de Decreto que consta de tres artículos. Sirvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL SERVICIO SOLIDARIO A LA  
ASOCIACIÓN "FAMILIARES DE VÍCTIMAS DEL DELITO"  
(expte. 1563-V-09)**

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Es para solicitar permiso al Cuerpo para abstenerme en este expediente.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención del concejal Laserna: aprobado. Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Faltaría la fundamentación. Los permisos de abstención vienen con fundamentación.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** No es la práctica que ha tenido este Cuerpo por lo menos desde que yo soy concejal. Realmente me parece que en este caso puntual que la concejal Coria esté pidiéndome una fundamentación cuando esto no ha sido solicitado a ningún concejal en estos dieciocho meses que llevo como concejal, me parece al menos un poco llamativo. Sin perjuicio de ello, para cumplimentar el requisito que me está solicitando la concejal Coria le voy a comentar que estoy pidiendo permiso para abstenerme porque no he tenido la posibilidad de tener un contacto como a mí me gustaría haber tenido con la tarea que ha desarrollado esta asociación. Si yo tuviera la posibilidad de evaluarlo un poco más profundamente es probable que lo votara en forma positiva. Pero no quiero obstaculizar, quiero que esto sea votado por el Cuerpo si es así el deseo, y es lo que corresponde cuando uno no tiene el conocimiento concreto y acabado de la situación, como han hecho muchos concejales, incluso la concejal preopinante, en varios temas.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CONVALIDANDO EL DECRETO N° 151 DICTADO POR EL  
PRESIDENTE DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL  
SE AUTORIZÓ AL D.E. A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES  
EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA  
DECLARADA POR ORDENANZA 19.251  
(expte. 1595-D-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL D.E. QUE DEN SIN CARGO DE PAGO  
LOS CÁNONES DE LOS CONCESIONARIOS DE BUFFET  
Y KIOSCOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES  
(expte. 1601-U-09)**

**Sr. Presidente:** Concejal Abud.

**Sr. Abud:** Señor Presidente, acabamos de votar el expediente 1595, convalidando el Decreto 151 del Presidente del Cuerpo mediante el cual se autorizó al D.E. a realizar diversas acciones en el marco de la emergencia sanitaria declarada y este es un expediente por el cual he recibido gente que tiene el kiosquito en las escuelas, solicitando tuviéramos la atención –ya que nosotros decretamos la emergencia a nivel municipal- de dejar sin cargo el pago por estos 15 días que no estaban dentro de las vacaciones y ellos ya tenían alguna mercadería para seguir trabajando en ese período. Esto los ha afectado económicamente, son familias que a lo mejor hasta están cercanas a la escuela y a la cooperadora. Han solicitado nuestra intervención para tener la posibilidad de que el canon que les pagan a las cooperadoras se exceptuara para poder seguir funcionando, porque en este caso estas familias –que a lo mejor tienen hijos que van a la escuela, que tienen necesidades- van a estar más de treinta días sin trabajar. Y en esos treinta días realmente ninguno tiene la atención de facilitarle en algo la supervivencia de ellos y sus hijos. Esta es un poco la intención de esta solicitud al Ejecutivo Municipal y al Ejecutivo Provincial de que charle con las cooperadoras y los exceptúe de esto. Más allá que hubiera alguna posibilidad de que las

cooperadoras le den posibilidad de pagar ese canon en los meses que faltan para fin de año, pero si ellos tienen algo otorgado y hay que pagarlo sí o sí, con lo que tienen en este tiempo de poder solucionar el problema de supervivencia más el pago de ese canon, creo que es imposible. Por eso solicitamos que este expediente se apruebe hoy.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz.

**Sr. Katz:** En la reunión que tuvimos previamente surgieron algunas preguntas. La primera pregunta era si efectivamente estábamos seguros que le pagaban un canon al Municipio o a las cooperadoras porque, aun acompañando plenamente la idea del concejal Abud (sobre todo el mes de julio que está perdido para esta gente) lo que no quisiera es cometer algún error porque si los cánones se los pagan a las cooperadoras no sé si nosotros estamos en condiciones de meternos en ese vínculo.

*-Siendo las 14:25 asume la Presidencia el concejal Rosso, al tiempo que el concejal Garciarena baja a su banca. Continúa el*

**Sr. Katz:** Si bien vale la pena resaltar que la Comunicación está muy bien redactada porque “solicita que arbitre los medios necesarios para exceptuar (o diferir, habría que agregar) el canon..”, etc. No sé si la palabra “canon” es la correcta, si hay algún impedimento para que lo votemos así.

**Sr. Presidente (Rosso):** Concejal Garciarena, tiene la palabra.

**Sr. Garciarena:** Gracias, señor Presidente. Creo que todos compartimos el espíritu de la Comunicación presentada por Abud, es una cosa real, cierta, concreta, que los colegios están cerrados por esta epidemia que estamos viviendo, forma parte de la emergencia que se declaró en toda la provincia. Por lo tanto, no hay consumo para que esos lugares trabajen. Ahora, también es cierto que la relación entre una cooperadora –que es un tercero- y el titular del comercio es una relación absolutamente ajena al Estado Municipal. La modificación que propondría para poder votar la Comunicación es la siguiente. Acá dice que “se arbitren los medios necesarios para exceptuar...”, en realidad, la Municipalidad no puede exceptuar porque no es parte de ese convenio, de ese contrato; lo que podríamos hacer es decir que veríamos con agrado que el Ejecutivo converse con las cooperadoras a ver si pueden arribar a un acuerdo entre ellos. Pero no podemos pedirle al Ejecutivo que arbitre los medios para exceptuar porque no tiene facultades para hacerlo. Entonces, solicitaríamos que se gestione ante las cooperadoras a ver si pueden ceder este beneficio.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Abud.

**Sr. Abud:** Por ahí algunas personas hemos tenido la posibilidad del trabajo dentro de las cooperadoras de la escuela. Yo quisiera preguntar qué rol cumple la cooperadora en una escuela cuando realmente la función que cumple la cooperadora es solucionar los problemas que no soluciona el Ejecutivo en el sector de educación. Entonces creo que el Ejecutivo tiene las armas como para tratar de conversar con las cooperadoras para solucionar este problema, creo que el Ejecutivo tiene la autoridad como para poder conversar con las cooperadoras, es la única que puede conversar con ellas para poder solucionar este problema.

*-Siendo las 14:28 reasume la Presidencia el concejal Garciarena, al tiempo que el concejal Rosso baja a su banca.*

**Sr. Presidente (Garciarena):** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Lo que yo creo, más allá que es evidente y es loable el objetivo del concejal Abud, es que hay situaciones que no son tan así, porque hay situaciones de forma y que desde el punto de vista jurídico establecen criterios que a futuro pueden ser utilizados de otra forma. Las cooperadoras, aun cuando fueran incluso escuelas municipales, podría entenderse que existe algún tipo de relación, pero si son escuelas provinciales (de hecho, esto afecta también a buffets de colegios privados, que no por ser de un colegio privado es millonario o se encuentra en otra circunstancia) empieza a ser un tema más difícil. ¿Cuál es la relación? Intervenir con una cooperadora, que es una persona que si bien tiene características de participación para el bien común, sin embargo tiene la característica de una persona jurídica privada. Por eso me parece que lo que podría hacer la Municipalidad es realizar gestiones en función de eso, pero no una intervención porque así como hoy puede intervenir para esto, el día de mañana puede intervenir para fijar el canon, para fijar determinadas reglas. Fijense que la Municipalidad, ante las personas jurídicas, tiene la imposibilidad a veces de hasta poder participar o realizar políticas activas aun con sociedades de fomento, que sin embargo tienen una mayor actividad de bien público hemos visto en varios expedientes cómo a veces nos vemos limitados ante el reconocimiento que se le da a esas personas. Me parece que en el tema de las cooperadoras hay que ser muy cuidadoso también en ese aspecto.

**Sr. Presidente:** Si les parece les propongo que pasemos este expediente como último tema del Orden del Día para que podamos acordar una redacción y votarlo en esta sesión. Concejal Katz.

**Sr. Katz:** Estoy de acuerdo con usted. El último comentario que quería hacer –mientras escuchaba a los concejales iba intentando hacer una redacción para acompañar el proyecto de Abud- es el tema de los meses de julio y agosto. Todo indicaría que en el mes de agosto va a haber actividad normal pero tampoco lo sabemos, por lo que yo pondría una fórmula que diga “en los meses en los que la actividad de los mismos se vean afectados por la crisis sanitaria”, para no ser arbitrario

nosotros porque estaríamos como leyendo el futuro hablando de un agosto que ojalá haya actividad normal en las escuelas. Estoy de acuerdo en que busquemos una redacción y en el final del Orden del Día votar.

- 47 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL D.E. OTORGUE A A.D.E.R.M.A.D. - C.RE.D.E.  
UN SUBSIDIO O REALICE GESTIONES ANTE AUTORIDADES  
NACIONALES O PCIALES. PARA OBTENER APOYO ECONÓMICO,  
A FIN DE POSIBILITAR LA ADQUISICIÓN DE SU SEDE PROPIA  
(expte. 1604-P-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 48 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS  
RELACIONADOS CON EL CUERPO DE GUARPARQUES  
MUNICIPALES  
(expte. 1607-U-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 49 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL D.E. QUE POSTERGUE EL CALENDARIO DE  
VENCIMIENTO DE TASAS Y DERECHOS MUNICIPALES  
DEBIDO A LA CRISIS ECONÓMICA PRODUCTO DE  
LA EMERGENCIA SANITARIA  
(expte. 1613-09)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Coria.

**Sra. Coria:** El planteo que origina este proyecto de Comunicación es entender que claramente ha habido una retracción de la actividad económica en todos los niveles, en todos los sectores, no tiene una vinculación directa con un sector en particular. Creemos que toda la comunidad ha hecho un importante esfuerzo para tratar de mitigar los efectos de esta pandemia, creemos que se ha actuado de manera muy responsable, tanto las medidas que tomaron sectores comerciales que si bien no estaban obligados a cerrar o a disminuir la actividad comprendiendo la gravedad del momento, lo hicieron. Entendemos que el Municipio también podría acompañar este esfuerzo realizando una postergación de los vencimientos del mes de julio y de agosto. Y en esto hago la misma aclaración: cuando el Municipio posterga vencimientos, lo único que establece es que no le cobra intereses. La realidad económica es la que marca cuándo la gente puede pagar y lo que aquí estamos solicitando es que, debido a la situación que ni siquiera vale la pena remarcar porque es por todos conocida, se corran los vencimientos a fines de que no tengan, además, que soportar el gravamen de la aplicación de intereses.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Señor Presidente, si bien esto lo discutimos en presidentes de bloque en un expediente que fue presentado para ser tratado sobre tablas por qué el mismo no había pasado por Comisiones, nosotros creíamos que faltaba algún elemento para aprobar esta Comunicación en el sentido de algún informe por lo menos de la Secretaría de Economía sobre algunas situaciones que se nos ocurrió en el Bloque de Acción Marplatense y que compartimos con otros concejales. Por eso es que no sea aprobado sobre tablas y que pase a la Comisión respectiva.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz.

**Sr. Katz:** Para adelantar que tratándose de una Comunicación y así como hemos arbitrado los medios para que el Ejecutivo se mueva ante la crisis con libertad de acción, voy a acompañar el proyecto de la concejal Coria.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Coria:** Volviendo a la naturaleza del proyecto, esto es una Comunicación del Concejo; lo que le está diciendo es lo que vería con agrado, si luego el D. E. ve que hay una imposibilidad, que la caja no le cierra, que le desequilibra por completo las cuentas municipales, simplemente no tomará la sugerencia del Deliberativo. Creo que cuando se está pidiendo una cosa que es bastante puntual y operativa, lo que el Ejecutivo puede hacer es hacerlo o no.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Creo que todos sabemos el espíritu de las Comunicaciones, que es que este Concejo vería con agrado determinada conducta o situación para que realice el D. E.. Lo que nosotros en este caso estamos diciendo es que para saber si lo vamos a ver o no con agrado y vamos a ver con agrado que se desfinancie de alguna manera las arcas de la Municipalidad, lo que debemos tener con nosotros es un informe de la Secretaría de Hacienda en el que claramente se nos explique cuál va a ser el resultado económico si esta conducta realmente se lleva adelante. Así que para verlo con agrado, primero debemos tener el tratamiento correspondiente en la Comisión que corresponde.

**Sr. Presidente:** Concejal Cordeu.

**Sr. Cordeu:** Sí, yo también soy de ese criterio, señor Presidente. Si bien es solamente una Comunicación, la sola publicidad de esta Comunicación crea expectativa en el contribuyente respecto al pago de las tasas. Sabemos que la administración municipal ha modificado todo su cálculo de ingresos a través de los vencimientos de las tasas, haciéndolo mensual y pagando bimestrales cada una de las cuentas. Si hablamos de la postergación de dos meses, aunque sea, en el período de crisis, deberíamos tener por lo menos el informe de cómo se puede ir desarrollando la administración municipal con este alcance de postergación de las tasas. Y más en un momento que sabemos –tuvimos oportunidad de apreciarlo con el ejecutado al mes de mayo y tengo referencias por el contador Cano del ejecutado de junio- que la recaudación de la administración municipal no está en los índices aceptables como para tener un buen desarrollo en lo que es el Cálculo de Recursos. Como fue traído recién el expediente, no hemos tenido ninguna posibilidad de estudio o de consultas, por lo menos pedimos hablar con el Secretario de Economía y Hacienda para que nos dé el panorama cierto de cuánto puede influir esta postergación en los meses de julio y agosto y después poder considerarlo. No digo ni que sí ni que no, pero necesitamos un informe que no ponga al Concejo en situación de pedirle al Intendente que altere su calendario de vencimientos y afecte al Cálculo de Recursos.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

**Sra. Beresiarte:** Gracias, señor Presidente. Nosotros en igual sentido que lo planteado por el concejal Cordeu y el concejal Laserna, pensamos que además no hay ningún apuro por sacarlo ya y podamos tomarnos el tiempo de analizarlo y discutirlo en Comisión y, sobre todo, pedir el informe al área que nos diga qué impacto puede tener una medida así, que de alguna manera nosotros estaríamos avalando y recomendando al Ejecutivo. Así que nosotros también pediríamos el ingreso a Comisión (porque tengo entendido que este expediente no fue tratado hasta ahora por ninguna Comisión) para analizarlo con mayor tranquilidad.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria, tiene la palabra.

**Sra. Coria:** Señor Presidente, no hay inconveniente, nosotros vamos a seguir debatiendo este tema. En realidad el apuro es que los vencimientos de julio comienzan a generar intereses este mes que empezó, dado el tiempo que transcurrió desde la última sesión a la fecha, la realidad es que en buena parte del pico de la emergencia transcurrido. De cualquier manera no tenemos inconveniente, muchas veces somos excesivamente generosos en el tratamiento sobre tablas, muchas veces analizamos expedientes voluminosos, que llegan en el mismo momento que estamos para venir a sesionar. Me parece que es un buen criterio el de ser tan cuidadosos y seguramente este bloque va a mantener este criterio de extremo cuidado ante nuevas situaciones, así que no hay inconveniente que esto vuelva a Comisión y lo trataremos donde corresponda.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz, tiene la palabra.

**Sr. Katz:** Yo que estaba dispuesto a votarlo ya, tampoco tengo inconveniente de que vaya a Comisión, lo que quiero aclarar es que en este recinto hoy se habló de que Obras Sanitarias les está agregando una cuota a los vecinos y ahora estamos describiendo el peor escenario socioeconómico, proyecto de una crisis sanitaria. Nos quedamos todos como que no pasó nada, no nos enteramos que Obras Sanitarias por primera vez en su historia emitió siete facturaciones, en vez de seis en el año, porque necesita plata. Yo entiendo y defiendo a morir el tema del equilibrio de las arcas, pero ni un extremo, ni el otro. En todo caso si tuviéramos tanta prevención antes de votar, “vería con agrado”. contar con los informes de la Secretaría de Hacienda, creo que es valioso lo que ha planteado Laserna, Cordeu, es razonable que así lo hagan, me parece que en nombre del interés del vecino se nos están escapando algunos extremos, así que no hay problema que lo pasemos a Comisión. Dejo el llamado de atención de que estamos permitiendo, me parece a mí, alguna cuestión que a lo mejor nos debería haber preocupado en su momento y se hizo tarde para hacer el comentario. Nada más.

**Sr. Presidente:** En consideración el giro a Comisión Proyecto de Comunicación, sírvanse marcar sus votos, aprobado.

- 50 -

PROYECTO DE RESOLUCION  
SIERRA DE LOS PADRES GOLF CLUB: DECLARANDO  
DE INTERÉS DEL HONORABLE CUERPO LA EDICIÓN DEL  
"LIBRO DEL 50 ANIVERSARIO DEL SIERRA DE  
LOS PADRES GOLF CLUB"  
(nota 328-NP-09)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos, sírvanse marcar sus votos, aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**PROYECTO DE RESOLUCION  
SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS DEL HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE EL PROYECTO Y VIDEO DE DIFUSIÓN  
DEL ESPECTÁCULO DE TANGO Y DANZA, “LOS SUEÑOS” A  
LLEVARSE A CABO EL 24 DE JULIO Y 1º DE AGOSTO DE 2009  
(nota 314-NP-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos, sírvanse marcar sus votos, aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL D. E. QUE ARBITRE LOS MEDIOS  
NECESARIOS PARA EXCEPTUAR A LOS CONCESIONARIOS  
DE LOS BUFETES Y KIOSCOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES  
Y PROVINCIALES DEL PAGO CORRESPONDIENTE  
A LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2009  
(expte. 1601-U-09)**

**Sr. Presidente:** Voy a leer cómo quedó redactado el proyecto del concejal Abud. “Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el D. E. gestione ante las entidades correspondientes, que se exceptúe o difiera el pago del canon de los bufetes y kioscos que allí desarrollen su actividad durante el término que rija la emergencia sanitaria. Artículo 2º: Asimismo le solicita gestione ante las autoridades del Consejo Escolar de General Pueyrredon igual mediación respecto de los concesionarios de bufetes y kioscos de escuelas provinciales. Artículo 3º: Comuníquese”. En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*-Es la hora 14:45*

Diego Monti  
Secretario

Marcelo Artime  
Presidente

## A P E N D I C E

## Disposiciones Sancionadas

**Ordenanzas:**

- O-13567: Convalidando Resoluciones 124 y 273 del EMVISURyGA por las cuales se otorgó permiso precario de la planta de separación de residuos sólidos a la cooperativa de trabajo CURA Ltda. (Sumario 10)
- O-13568: Declarando Ciudadano Ilustre al señor Fernando García Navarro, por su labor durante los últimos veintinueve años al frente del Viceconsulado Honorario de España en Mar del Plata. (Sumario 12)
- O-13569: Autorizando la ampliación del estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro ubicado en la intersección de la Avda. Juan B. Justo y la calle Olazar. (Sumario 13)
- O-13570: Autorizando al D. E. a donar tierra y escombros mezclados con bloques de articulado a la Asociación Vecinal de Fomento Montemar – El Grosellar. (Sumario 14)
- O-13571: Autorizando a la firma APPLUS ITEUVE ARGENTINA S.A. a transferir a su nombre uso de suelo y a anexar otro: "Venta y Colocación de Equipos de G.N.C.". (Sumario 15)
- O-13572: Sustituyendo apartado referido a la densidad poblacional neta máxima del artículo 4º de la Ordenanza 18223. (Sumario 16)
- O-13573: Autorizando la superación del plano límite en las construcciones nuevas o a ampliar, ubicadas en diferentes distritos urbanísticos. (Sumario 23)
- O-13574: Declarando de Interés Municipal la iniciativa de la Asamblea Ambiental del Partido, referida a la instalación de sistemas reductores de caudal de agua. (Sumario 24)
- O-13575: Otorgando la "Distinción al Mérito Ciudadano" al Dr. Mario Heberto Serrat, en reconocimiento a su trayectoria médica, social y comunitaria en el ámbito del Partido. (Sumario 25)
- O-13576: Autorizando al señor Juan Cruz Valeiro a afectar con la actividad "Alojamiento Turístico", bajo la modalidad de contrato de hospedaje, el inmueble sito en área de Chapadmalal. (Sumario 26)
- O-13577: Autorizando a la "Escuela Parroquial Nuestra Señora del Camino" a efectuar el acceso al "Jardín de Infantes – Ciclo Inicial" por la calle Los Olmos, en el inmueble de la Avda. Juan B. Justo 5104. (Sumario 28)
- O-13578: Autorizando el corte del tránsito vehicular para la realización de la "XLIX Caravana de la Primavera" que se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2009. (Sumario 29)
- O-13579: Otorgando a los señores Antonio Paino y Norberto Stejskal permiso precario para ser utilizado como playa de estacionamiento vehicular, el sector ubicado en la intersección de las Avenidas Luro y P. P. Ramos. (Sumario 30)
- O-13580: Autorizando al D. E. a suscribir convenio con la Asociación Civil Lago Stantien para limpieza y mantenimiento de las baterías de los sanitarios de diversas plazas. (Sumario 34)
- O-13581: Creando una Mesa de Trabajo Permanente para abordar diferentes temáticas sobre la inseguridad. (Sumario 37)
- O-13582: Modificando el artículo 6º de la O-18937 referida a la creación del Consejo de Discapacidad. (Sumario 41)
- O-13583: Otorgando la distinción al Servicio Solidario a la Asociación "Familiares de Víctimas del Delito". (Sumario 44)
- O-13584: Convalidando el Decreto 151 dictado por el Presidente del Honorable Cuerpo, mediante el cual se autorizó al D. E. a realizar diversas acciones en el marco de la emergencia sanitaria declarada por O-19.251. (Sumario 45)

**Resoluciones:**

- R- 2730: Declarando de interés el XVII Congreso Argentino de Nutrición "Hacia una Nutrición Personalizada: del Átomo al Plato", que se realizará del 24 al 27 de septiembre de 2009. (Sumario 17)
- R- 2731: Interpretando como prioritaria la implementación de mecanismos en la L.O.M que faciliten la participación de las Cooperativas de Economía Social en las contrataciones directas y en las licitaciones públicas. (Sumario 38)
- R- 2732: Declarando de interés el Festival Teatral Infantil- Juvenil "EXPRESIONES", a llevarse a cabo todos los años, en el mes de septiembre. (Sumario 39)
- R- 2733: Declarando de interés el campeonato ROXY SURF y ARTE, a llevarse a cabo los días 9 y 10 de enero de 2010 en nuestra ciudad. (Sumario 40)
- R- 2734: Gonzalo, Mariana: Declarando de interés el espectáculo de Tango -Danza "Los Sueños" a llevarse a cabo los días 24 de julio y 1º de agosto de 2009. (Sumario 51)
- R- 2735: Sierra de los Padres Golf Club: Declarando de interés del H. Cuerpo la edición del "Libro del 50 Aniversario del Sierra de los Padres Golf Club". (Sumario 50)

**Decretos:**

- D-1425: Disponiendo el archivo de diversos sumarios y expedientes. (Sumario 31)
- D-1426: Convalidando Decreto 141 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se presta acuerdo a la designación de autoridades del ENOSUR. (Sumario 32)
- D-1427: Convocando a una Jornada de Trabajo para analizar el futuro uso y destino del predio donde se encuentra la actual Estación Terminal de Ómnibus.- (Sumario 42)
- D-1428: Convocando a una Jornada de Trabajo, donde se debatirá el destino de los fondos aportados por el Gobierno Nacional y Provincial en el marco de la Ordenanza 19261. (Sumario 43)

**Comunicaciones:**

- C-3538: Solicitando al D. E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo o reductores de velocidad, en la calle Mitre en sus intersecciones con Alberti y Gascón. (Sumario 18)

- C-3539: Solicitando al D. E. estudie la posibilidad de instalar ceniceros en el sector externo de los accesos a las dependencias municipales. (Sumario 19)
- C-3540: Solicitando al D. E. informe diversos puntos relacionados con las rampas para discapacitados en las unidades del Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros. (Sumario 20)
- C-3541: Solicitando al D. E. informe diversos puntos relacionados con el funcionamiento de la línea de transporte colectivo de pasajeros 501. (Sumario 21)
- C-3542: Solicitando al Departamento estudie la posibilidad de instalar un semáforo o reductores de velocidad, en las intersecciones de las calles Avellaneda y Entre Ríos, y Gascón y Mitre. (Sumario 22)
- C-3543: Solicitando al D.E. informe sobre el destino previsto para el sector parquizado ubicado en la intersección de las Avdas. Luro y P. P. Ramos. (Sumario 30)
- C-3544: Solicitando al D. E. que disponga los medios para proceder a la colocación y/o reparación de luminaria pública en el Barrio Bosque de Peralta Ramos. (Sumario 33)
- C-3545: Solicitando al D. E. informe sobre el cumplimiento de la O-17991 referente al uso del cinturón de seguridad en los transportes escolares. (Sumario 35)
- C-3546: Solicitando al D. E. acuerde un contrato de comodato con la Asociación Vecinal de Fomento Parque Hermoso y Valle Hermoso para la construcción de una Plazoleta. (Sumario 36)
- C-3547: Solicitando al D. E. otorgue a A.D.E.R.M.A.D. - C.RE.D.E. un subsidio o realice gestiones ante autoridades nacionales o provinciales para obtener apoyo económico, a fin de posibilitar la adquisición de su sede propia. (Sumario 47)
- C-3548: Solicitando al D. E. informe sobre varios ítems relacionados con el Cuerpo de Guarparques Municipales. (Sumario 48)
- C-3549: Solicitando al D. E. que arbitre los medios necesarios para exceptuar a los concesionarios de los bufetes y kioscos de las escuelas municipales y provinciales del pago correspondiente a los meses de julio y agosto de 2009. (Sumario 46 y 52)

**INSERCIONES****ORDENANZAS**

- Sumario 10 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.567

**EXPEDIENTE Nº** : 1517

**LETRA**            **D**            **AÑO**    2009

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Convalidase el Decreto nº 150 dictado el 7 de julio de 2009 por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Ente de Obras y Servicios Urbanos, a adquirir materiales e insumos para ser donados a la Cooperativa de Trabajo C.U.R.A. Ltda.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.568

**EXPEDIENTE Nº** : 1407

**LETRA**            **U**            **AÑO**    2009

**ORDENANZA****VISTO:**

Que Don Fernando García Navarro, Vicecónsul Honorario del Reino de España en el Partido de General Pueyrredon, además de los Partidos de Mar Chiquita y General Alvarado cumplirá, el próximo 8 de agosto, 29 años de ininterrumpida labor consular representando a la vasta y laboriosa comunidad española y;

**CONSIDERANDO:**

Que el 11 de octubre de 2003 le fue entregada la distinción "Hispanidad 2003" por la Unión de Entidades Españolas de Mar del Plata, entre otros tantos numerosos y merecidos reconocimientos.

Que llegó al país en el año 1951 desde Castellón, aunque nació en Alicante hace 77 años. Reemplazó el 8 de agosto de 1980 a Don Martín Navarro Matute en las funciones consulares, y desde ese momento, durante casi 30 años y en forma honoraria, ejerce tamaña y tan distinguida función sirviendo a los españoles pero fundamentalmente, a la comunidad local y al fortalecimiento de las relaciones entre ambos pueblos.

Que durante su desempeño consular ha crecido el contacto diario con los españoles y descendientes residentes en este partido, siempre teñido con un tinte paternal y de abnegado servicio, en un claro compromiso con las instituciones que operan en el ámbito de la hispanidad.

Que Fernando García Navarro es ejemplo de fiel representante de sus connacionales, de trabajo, entrega y dedicación. De seriedad y trayectoria. Y se ha constituido de ese modo, en uno de los referentes de la sociedad, en un vecino reconocido y respetado. En una persona que honra con su amistad y su cordialidad.

Que además de lo mencionado ha desarrollado, desde hace años, una reconocida labor empresarial.

Por ello, vuestra Comisión de Educación y Cultura ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Declárase "Ciudadano Ilustre de la ciudad de Mar del Plata" al señor Fernando García Navarro, por su extensa, destacada y abnegada labor durante los últimos veintinueve años, al frente del Viceconsulado Honorario de España en Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente al señor Fernando García Navarro.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009**Nº DE REGISTRO** : O-13.569**EXPEDIENTE Nº** : 1458**LETRA D AÑO** 2009**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Autorízase la ampliación del estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro ubicado en la intersección de la Avda. Juan B. Justo y la calle Olazar, que deberá ubicarse sobre la acera de los números pares de la calle Olazar, con una longitud de veinticinco (25) metros y capacidad para cinco (5) unidades.

**Artículo 2º.**- Los usufructuarios deberán señalizarlo y conservarlo en condiciones de acuerdo a lo establecido en el Decreto 595/85 y a la Ordenanza 4471 y sus modificatorias.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009**Nº DE REGISTRO** : O-13.570**EXPEDIENTE Nº** : 1461**LETRA D AÑO** 2009**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a donar 10m3 de tierra y escombros mezclados con bloques de articulados, a la Asociación Vecinal de Fomento Montemar – El Grosellar, para ser utilizados como piso de un futuro vivero que se construirá en el predio municipal que dicha Asociación tiene en custodia en la calle Leopoldo Marechal nº 6555.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009**Nº DE REGISTRO** : O-13.571**EXPEDIENTE Nº** : 1476**LETRA D AÑO** 2009**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Autorízase con carácter precario a la firma APPLUS ITEUVE ARGENTINA S.A. a transferir a su nombre el uso de suelo "Planta de Verificación Técnica Vehicular (V.T.V.) – Revisión Anual de Gas Natural Comprimido (G.N.C.)" y a anexar "Venta y Colocación de Equipos de G.N.C.", que se desarrolla en el predio identificado catastralmente como Circunscripción IV, Parcela 175 de la ciudad de Batán del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º.**- El uso a anexar autorizado por el artículo anterior se condiciona a que la concesionaria acredite ante el Municipio de General Pueyrredon con carácter previo a la habilitación, la correspondiente autorización extendida por la autoridad provincial competente y por el ente de contralor para desarrollar el uso solicitado. Caso contrario se producirá la caducidad automática de la nueva función prevista incorporar a las actividades habilitadas.

**Artículo 3º.**- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

**Artículo 4º.**- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 5º.**- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

**Artículo 6º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 16 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009**Nº DE REGISTRO** : O-13.572

**EXPEDIENTE N°** : 1485                      **LETRA**                      **D**                      **AÑO** 2009

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Sustitúyese el apartado referido a la densidad poblacional neta máxima del artículo 4º de la Ordenanza n° 18223 por el siguiente texto:

“Densidad poblacional neta máxima: 249 hab/Ha (0,0249 hab/m2).”

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.573

**EXPEDIENTE N°** : 2475                      **LETRA**                      **U**                      **AÑO** 2008

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase, con las restricciones impuestas en el artículo 2º, la superación del plano límite en las construcciones nuevas o a ampliar ubicadas en distritos urbanísticos R1, R2, R3, a salvedad del sector costero comprendido por Av. Patricio Peralta Ramos y Av. Félix U. Camet entre las calles Río Negro y Almafuerte, R4, C1, C1a, C2, C3, E1 y E2 cuando, aplicados los premios y estímulos previstos en el COT y ordenanzas complementarias, existan remanentes de FOT y Dn no utilizables, respetando las restricciones vigentes referidas a cono de sombra.

**Artículo 2º.-** Para la aplicación de la presente, el inmueble comprendido deberá adoptar un FOS menor o igual a 0,5 y el plano límite autorizado podrá generar hasta dos nuevos pisos, no pudiendo superar los 4 metros.

**Artículo 3º.-** Déjase establecido que las construcciones costeras exceptuadas por el artículo 1º, no podrán hacer uso del beneficio otorgado por el COT, por el cual el plano límite de un inmueble puede asimilarse a la medianera de su lindero.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.574

**EXPEDIENTE N°** : 1268                      **LETRA**                      **D**                      **AÑO** 2009

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Declárase de Interés Municipal la iniciativa de la Asamblea Ambiental del Partido de General Pueyrredon referida a la instalación de sistemas reductores de caudal de agua.

**Artículo 2º.-** Encomiéndase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a la creación de una Comisión Multidisciplinaria para la evaluación, reglamentación e implementación de sistemas que permitan la regulación de los caudales de agua que se consumen en el radio servido por la Empresa.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 25 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.575

**EXPEDIENTE N°** : 1311                      **LETRA**                      **PS**                      **AÑO** 2009

**ORDENANZA**

**VISTO:**

La destacada trayectoria en el ámbito médico, social y comunitario del Dr. Mario Adolfo Heberto Serrat y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Mario Adolfo Serrat desde 1962, año en el que obtuvo su título de médico, se ha desempeñado como pediatra en Hospitales Públicos, accediendo a esos cargos por riguroso concurso.

Que en su paso por el Hospital Municipal Cosme Argerich, se abocó al área Neonatología, realizando paralelamente perfeccionamiento permanente de avanzada y por esa razón fue designado Responsable Honorario ante el Comité de Investigaciones Asociadas sobre "Patología Infantil", Dirección de Maternidad e Infancia del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación.

Que desde 1970 desarrolló su tarea comunitaria en el Departamento Centro Materno Infantil, Secretaría de Bienestar Social, Municipalidad de General Pueyrredon.

Que en su extensa labor realizó aportes y ponencias en congresos, seminarios y jornadas médicas relacionadas con la infancia y la discapacidad.

Que desde su ingreso como médico pediatra en el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur (INAREPS) hasta el año 2001, en que se acogió al beneficio jubilatorio, trabajó por la integración de las personas con capacidades diferentes.

Que en el desempeño de su cargo como Jefe de Departamento de Atención al Discapacitado de la Municipalidad de General Pueyrredon bregó por la concientización sobre la problemática de la discapacidad y barreras arquitectónicas.

Que desarrolló una importante tarea docente, transfiriendo los modernos conceptos de los paradigmas actuales sobre integración de las discapacidades.

Que se ha desempeñado como representante del Comité Municipal de Bioética del Partido de General Pueyrredon ante el rectorado de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en el marco del Programa Temático Interdisciplinario de Bioética.

Por ello el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Otórgase la "Distinción al Mérito Ciudadano" al Dr. Mario Adolfo Heberto Serrat, en reconocimiento a su trayectoria médica, social y comunitaria en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente al Dr. Mario Adolfo Heberto Serrat, en un acto a convocarse al efecto en el Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009

**Nº DE REGISTRO :** O-13.576

**EXPEDIENTE Nº :** 1424

**LETRA D AÑO 2009**

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase con carácter precario, al señor Juan Cruz Valeiro a afectar con la actividad "Alojamiento Turístico", bajo la modalidad de contrato de hospedaje, el inmueble sito en la calle s/nombre, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección D, Manzana 88, Parcelas 9, 10 y 11 del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º.-** La autorización consignada en el artículo anterior se otorga condicionada a los siguientes requerimientos:

- Ejecutar la unificación parcelaria del conjunto, confeccionada por profesional con incumbencia en el área, visada por el colegio correspondiente.
- Destinar, dentro de las parcelas y de manera de no afectar el tránsito en la vía pública, siete (7) módulos destinados al estacionamiento de vehículos, equivalentes a una superficie de ciento setenta y cinco metros cuadrados (175m2).
- Prohíbese que las áreas descubiertas que constituyen espacio libre urbano, sean cubiertas con elementos fijos, permitiéndose sólo toldos textiles plegables y/o pérgolas de madera.
- Prohíbese la construcción de marquesinas, carteles o cualquier otro tipo de publicidad exterior, a salvedad de un cartel identificatorio exclusivamente de tipo frontal, adosado a un elemento fijo bajo, que no supere los dos metros cuadrados (2,00 m2) de superficie.
- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.

**Artículo 3º.-** Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

**Artículo 4º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 5º.** - Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

**Artículo 6º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.577

**EXPEDIENTE Nº** : 1528

**LETRA D AÑO** 2009

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Autorízase con carácter precario a la “Escuela Parroquial Nuestra Señora del Camino” dependiente del “Obispado de Mar del Plata”, a efectuar el acceso al “Jardín de Infantes – Ciclo Inicial” por la calle Los Olmos, en el inmueble sito en Avda. Juan B. Justo nº 5104, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 2, Parcela 6 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

2.1. Gestionar y coordinar con la Dirección de Vialidad Municipal y con la Dirección General de Transporte y Tránsito las acciones necesarias para llevar a cabo la colocación de carteles de señalización (prohibido estacionar doble fila, despacio escuela, etc.) y equipamiento (instalación de reductores de velocidad), como así también la presencia diaria o periódica de inspectores de tránsito en los horarios de ingreso y egreso de alumnos a efectos de verificar el cumplimiento de todas las normas de tránsito en resguardo de la seguridad de los alumnos, transeúntes y a la tranquilidad de los vecinos del barrio.

2.2 No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros) a excepción de los que surjan de lo expresado en el apartado anterior.

2.3 Los micros escolares no podrán utilizar como vía de acceso la calle Los Olmos, sólo podrán hacerlo por Avda. Juan B. Justo.

2.4 Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

**Artículo 3º.**- Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

**Artículo 4º.**- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 5º.**- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

**Artículo 6º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.578

**EXPEDIENTE Nº** : 1559

**LETRA D AÑO** 2009

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Autorízase el corte del tránsito vehicular para la realización de la “XLIX Caravana de la Primavera” que, organizada por Pequeño Mundo Obra Don Orione, se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2009, en el sector que se detalla a continuación:

- a) **Ida:** la concentración será por calle Jujuy entre Laprida y Primera Junta, partiendo a las 8,30 horas de la calle Matheu hasta la Avda. Independencia, por ésta hasta Juan B. Justo, por ésta hasta la Avda. Martínez de Hoz, finalizando en el Camping Municipal.
- b) **Regreso:** Avenida Martínez de Hoz, por ésta hasta Paseo Victoria Ocampo, por ésta hasta Avda. Patricio Peralta Ramos, por ésta hasta Paseo Jesús de Galíndez, por ésta hasta Avda. Patricio Peralta Ramos hasta Avda. Luro, por ésta hasta el Monumento General San Martín, donde se realizará el acto de clausura, continuando por la Avda. Luro hasta Avda. Independencia y por ésta hasta la calle Matheu, arribando a la sede de Pequeño Mundo aproximadamente a las 17 horas.

**Artículo 2º.**- En caso de suspensión de la actividad mencionada en el artículo anterior por razones climáticas, autorízase su realización el día 4 de octubre de 2009.

**Artículo 3º.**- La permissionaria deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir. Asimismo contratará un servicio médico de emergencia permanente que acompañe la caravana en todo su recorrido.

**Artículo 4º.**- El Departamento Ejecutivo llevará a cabo el control del tránsito vehicular, garantizando el normal desenvolvimiento del mismo.

**Artículo 5º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.579

**NOTA Nº** : 85                      **LETRA**                      **NP**                      **AÑO**                      2009

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Otórgase a los señores Antonio Paino y Norberto Stejskal permiso precario para el uso, conservación y explotación conjunta del sector parquizado ubicado en la intersección de las Avdas. Luro y Patricio Peralta Ramos (entrada al Muelle del Club de Pesca Mar del Plata), para ser utilizado como playa de estacionamiento vehicular, quedando prohibida cualquier tipo de construcción fija en el sector por parte de los beneficiarios.

**Artículo 2º.**- La autorización otorgada por el artículo anterior tendrá vigencia hasta el 31 de octubre de 2009 o hasta el llamado a licitación o hasta que el Departamento Ejecutivo efectúe las obras de remodelación del sector, lo que ocurra en primer término.

**Artículo 3º.**- El Departamento Ejecutivo establecerá los requisitos y obligaciones a cumplimentar por los beneficiarios, fijará el canon a abonar el que será destinado a la Comisión Asesora de Salud Mental, fecha de pago del mismo y presentación del comprobante respectivo, como así también la tarifa a aplicar.

**Artículo 4º.**- De acuerdo con lo autorizado por la Ordenanza nº 7877 y sus modificatorias, los permisionarios permitirán estacionar un vehículo de fantasía durante las 24 horas y la actividad de carga y descarga.

**Artículo 5º.**- Queda expresamente prohibido a los permisionarios el estacionamiento de vehículos de gran porte cuya circulación y estacionamiento se encuentre vedado en la zona, así como cualquier tarea de facilitación de la venta ambulante en el sector, disponiéndose en caso de inobservancia la inmediata caducidad de la presente.

**Artículo 6º.**- Abrógase la Ordenanza nº 18.961.

**Artículo 7º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.580

**EXPEDIENTE Nº** : 1616                      **LETRA**                      **D**                      **AÑO**                      2009

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo, a través del Ente de Obras y Servicios Urbanos –ENOSUR- a suscribir un Convenio con la Asociación Civil Lago Stantien, destinado a la limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de los sanitarios habilitados en las Plazas: Colón, Mitre, Rocha, España, Parque Primavesi, Pueyrredon, Patricio Peralta Ramos, Revolución de Mayo, Moreno, Cervantes Saavedra y Jorge Newbery, que forma parte de la presente como Anexo I.

**Artículo 2º.**- El Departamento Ejecutivo remitirá al Honorable Concejo Deliberante un informe trimestral del cumplimiento de lo establecido en las cláusulas del convenio, especialmente en lo referido a la asistencia y cumplimiento del horario del personal.

**Artículo 3º.**- El Ente de Obras y Servicios Urbanos – ENOSUR – realizará las adecuaciones presupuestarias pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente.

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc.-

#### ANEXO I

-----Entre el Ente de Obras y Servicios Urbanos – ENOSUR (Ente Descentralizado de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon), con domicilio en la calle Rosales N° 10.139 de la ciudad de Mar del Plata, representado en este acto por su Presidente Sr. Manuel Andrés Regidor, en adelante "EL ENTE" y la Asociación Civil Lago Stantien, con domicilio en calle Castelli 9253 de la ciudad de Mar del Plata y representado en este acto por su Presidente Sr. Ernesto Mario Puche D.N.I. 8.614.930, denominado en adelante "LA ONG", dentro del marco normativo establecido por la Ordenanza Municipal n° , Decreto promulgación n° , acuerdan celebrar el siguiente CONVENIO de conformidad a las cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:

**PRIMERA:** "La ONG" tendrá a su cargo a partir del 1º de julio de 2009, la limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de los sanitarios habilitados de lunes a domingo de 9 a 19 horas, de las once (11) plazas de esta ciudad que a continuación se detallan:

**PLAZA COLON:** ubicada en la intersección de las calles Avda. Colón, Buenos Aires, Mariano Moreno, Avda. Patricio Peralta Ramos y Concepción Arenales.

**PLAZA MITRE:** ubicada en la intersección de las calles San Luis, Avda. Colón, Falucho e Hipólito Yrigoyen.

**PLAZA ROCHA:** ubicada en la intersección de las calles 20 de Septiembre, 25 de Mayo, Manuel Dorrego y San Martín.

**PLAZA ESPAÑA:** ubicada en la intersección de las calles Avda. Libertad, Catamarca, Ayacucho y Avda. Patricio Peralta Ramos.

**PARQUE ADOLFO PRIMAVESI:** ubicado en la intersección de las calles Avda. Juan José Paso, Urquiza, Almafuerte y General Rivas.

**PLAZA PUEYRREDON:** ubicada en la intersección de las calles Avda. Libertad, XX de Septiembre, Chacabuco y Manuel Dorrego.

**PLAZA PATRICIO PERALTA RAMOS:** ubicada en la intersección de las calles Avda. Colón, XX de Septiembre, Manuel Dorrego y Falucho.

**PLAZA REVOLUCIÓN DE MAYO:** ubicada en la intersección de las calles Avda. Libertad, Marconi, Maipú y Uruguay.

**PLAZA MORENO:** ubicada en la intersección de las calles Avda. Colón, Marconi, Moreno y Uruguay.

**PLAZA CERVANTES SAAVEDRA:** ubicada en la intersección de las calles Luis Vernet, Carasa/Giacobini y Lebensohn.

**PLAZA JORGE NEWBERY:** ubicada en la intersección de las calles Belgrano, Canadá, Moreno y Siria.

**SEGUNDA:** La vigencia del presente Convenio regirá desde el 1º de julio de 2009 y hasta el 1º de julio de 2011.

**TERCERA:** "EL ENTE" realizará las adecuaciones presupuestarias pertinentes para cumplimentar lo dispuesto en el presente. Asimismo, abonará a "LA ONG" la suma de PESOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 27.598) mensuales, en concepto de pago por la prestación señalada en la Cláusula Primera. Los pagos se efectivizarán del 1º al 20 de cada mes subsiguiente al de la efectiva prestación de las tareas indicadas.

**CUARTA:** "EL ENTE", se reserva el derecho de variar las plazas y los horarios indicados en la Cláusula Primera debiendo respetar el número indicado y las horas requeridas en cada caso. Tales modificaciones podrán ser introducidas a lo largo del cumplimiento del presente, sin que ello signifique menoscabo a los derechos de "LA ONG", ni pueda generar reclamo alguno. A los efectos indicados, "EL ENTE" deberá cursar la pertinente comunicación, indicando lugar y horario dentro del cual requiere el cumplimiento del servicio.

**QUINTA:** Quedan comprendidas dentro de las obligaciones asumidas por "LA ONG", el control de los ingresos y egresos de personas a los sanitarios, higiene del lugar, mantenimiento de los sanitarios en servicio permanente en los horarios indicados produciendo su apertura y cierre, reposición de los elementos de consumo, cuidando de éstos, y/o cualquier otra cuestión relativa al buen funcionamiento de los sanitarios correspondientes a las plazas mencionadas precedentemente.

**SEXTA:** "EL ENTE" será el encargado de proveer semanalmente los materiales e insumos que resulten necesarios para el mantenimiento de las baterías de los baños, los que quedarán al cuidado de las personas designadas por la Asociación.

**SEPTIMA:** Queda a cargo de "EL ENTE" la supervisión del normal y concreto funcionamiento de los sanitarios correspondientes a las plazas precedentemente indicadas y el fiel cumplimiento de las cláusulas estipuladas en el presente. La verificación del incumplimiento total, parcial, defectuoso, inadecuado en la prestación de los servicios, así como el incumplimiento en la rendición de cuentas de los montos entregados o en los aspectos formales y de contratación de seguros, dará lugar a la caducidad del presente.

**OCTAVA:** Quedarán a cargo de “LA ONG” las cuestiones relacionadas con las personas que se desempeñen en el cuidado de las plazas indicadas, no teniendo éstas relación administrativa y/o laboral con “EL ENTE” ni con cualquier otra dependencia del Municipio del Partido de General Pueyrredon.

**NOVENA:** Cualquiera de las partes podrá hacer uso de la facultad de resolver el presente acuerdo debiendo cursar para ello comunicación fehaciente con antelación mínima de treinta (30) días. En tal caso, “LA ONG” dejará de percibir la suma mensual indicada en la cláusula tercera.

**DECIMA:** “EL ENTE” autoriza a “LA ONG” a prestar el servicio establecido en la cláusula primera, en forma directa por sí misma o a prestar dicho servicio a través de terceras personas relacionadas en forma directa con la entidad. En este caso mantendrá toda su vigencia lo establecido en la cláusula octava, debiendo “LA ONG” comunicar a “EL ENTE” la persona propuesta para que la misma sea autorizada.

**DÉCIMA PRIMERA:** A todos los efectos, las partes constituyen domicilios especiales en los indicados en el primer párrafo del presente, lugar éste donde se reputarán válidas las comunicaciones que se cursen. Asimismo se someten a la jurisdicción de los Tribunales Contenciosos Administrativos del Departamento Judicial de Mar del Plata, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponder inclusive el federal.

En prueba de conformidad se firma el presente, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mar del Plata a los ..... días del mes de ..... del año dos mil nueve.

- Sumario 37 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.581

**EXPEDIENTE Nº** : 1479

**LETRA D AÑO** 2009

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Créase una Mesa de Trabajo Permanente para abordar diversas temáticas sobre la seguridad en el Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º.**- La Mesa creada por el artículo anterior estará integrada por:

- Autoridades del Departamento Ejecutivo de las siguientes áreas: Secretaría de Desarrollo Social, Dirección de la Niñez y Juventud, Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Productivo, Asuntos Agrarios y Marítimos y Relaciones Económicas Internacionales, Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER), Dirección de Defensa Civil y Seguridad Comunitaria.

• Concejales

Se invitará a participar a:

- Legisladores de la 5ta. Sección Electoral.
- Jefatura Departamental de Policía, Jefaturas Distritales y D.D.I.
- Del ámbito Judicial: Fiscal General, Defensora General, Presidente de la Cámara Penal - Jueces de Garantía y del Fuero Penal Juvenil - .
- Responsables del sistema carcelario Unidad Penal nº 15 y Centro de Contención de Menores.
- Patronato de Liberados.
- Asociación de Familiares de Víctimas del Delito y Tránsito de Mar del Plata.

Asimismo se invitará a todo otro responsable de las áreas que se considere necesario.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 41 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.582

**EXPEDIENTE Nº** : 1535

**LETRA D AÑO** 2009

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Modifícase el artículo 6º de la Ordenanza nº 18937, referente a la creación del Consejo de la Discapacidad del Partido de General Pueyrredon, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 6º.**- El Consejo será dirigido y administrado por una comisión directiva cuyos integrantes desarrollarán sus actividades ad-honorem y durarán dos (2) años en sus funciones. La Comisión Directiva estará compuesta por:

presidente y vicepresidente, (cubiertos por representantes de ONG's cuyo eje temático lo constituya la discapacidad); secretario y prosecretario (cargo cubierto por un representante de una ONG); cuatro (4) vocales titulares y cuatro (4) vocales suplentes. La secretaria del Consejo deberá estar en todos los casos a cargo de quien designe la Secretaría de Desarrollo Social, con rango no menor a Director. En caso de renuncia, fallecimiento y otra circunstancia que impida la concurrencia del funcionario designado, deberá cumplir esta función quien estuviera a cargo de la Dirección General de Relaciones con las ONG's, o quien éste designe. De los vocales titulares, uno deberá ser discapacitado y no deberá ser socio o representante de una ONG registrada y empadronada. Ningún miembro integrante del Consejo de Discapacidad podrá elevar notas a ningún Organismo público o privado en representación del Consejo, independientemente de la condición en la cual se desempeñe. Todas las comunicaciones o notas deberán contar, como mínimo, con la firma del Presidente y Secretario del Consejo.”

**Artículo 2º.** - Comuníquese, etc. -

- Sumario 44 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.583

**EXPEDIENTE Nº** : 1563

**LETRA**            **V**            **AÑO**    2009

### ORDENANZA

#### VISTO:

Que el 7 de julio se cumplió el sexto aniversario del lamentable homicidio en nuestra ciudad de Pablo Dagatti, y

#### CONSIDERANDO:

Que fue este triste hecho el que dio nacimiento a la Asociación Familiares de Víctimas del Delito y Tránsito de Mar del Plata, la que encontró en Erico Dagatti –padre de Pablo- a su principal vocero y referente, compuesta por familiares de víctimas de diversos y trágicos sucesos y por ciudadanos sensibilizados por la situación de falta de seguridad en nuestra sociedad.

Que al poco tiempo de su conformación se organizó la primera marcha en reclamo de mayor seguridad ciudadana. Así el 14 de julio de 2003 se llevó adelante “La Marcha de Todos”.

Que se le otorgó este nombre porque con ello se pretende simbolizar que la misma no tiene como propósito marchar en nombre de las víctimas, sino también por toda la ciudadanía de Mar del Plata.

Que los propios integrantes de la Asociación sostienen entre los fundamentos de sus reclamos (que se manifiestan a través de las marchas que se realizan todos los primeros lunes de cada mes) el terminar con los delitos que se cobran la vida de nuestros hijos, familiares y amigos, para exigir que se cambie la legislación que permita un adecuado y mejor accionar de la policía y la justicia contra el delito, por el total esclarecimiento de los hechos acaecidos en nuestra ciudad, para que se arbitren mejores y mayores medidas preventivas para evitar futuros delitos.

Que gracias al trabajo de la Asociación –aunque muchas veces sin el reconocimiento suficiente- se ha logrado la construcción del Centro de Contención de Menores.

Que la Asociación se sustenta en el pensamiento de Erico Dagatti, quien ha afirmado en su oportunidad “... marchamos por todos los habitantes de bien de esta comunidad y no tan sólo por nuestros hijos, que ya no están entre nosotros...”, “...para que ningún otro habitante de nuestra ciudad tenga que sufrir nuestro mismo dolor...”, “...no para clamar por venganza, sino por justicia, mayor seguridad, orden y paz...”, “...no queremos una Mar del Plata violenta, queremos una Mar del Plata de trabajo, en paz, una Mar del Plata segura y en orden, donde imperen la ley y la justicia, sin espacios para la delincuencia...”.

Que resulta claro que esta asociación, que basa su filosofía en la no violencia, la justicia y la verdad, merece el reconocimiento a su labor desinteresada y a favor de toda la ciudadanía,

Por ello el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Otórgase la distinción al “Servicio Solidario” a la Asociación Familiares de Víctimas del Delito y Tránsito de Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente a los integrantes de la Asociación en un acto convocado al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.584

**EXPEDIENTE Nº** : 1595

**LETRA**            **D**            **AÑO**    2009

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto nº 151 dictado el 8 de julio de 2009 por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Departamento Ejecutivo, por el termino de noventa (90) días prorrogables, a realizar diversas acciones económicas y administrativas en el marco de la emergencia sanitaria declarada por Ordenanza nº 19.251.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

#### RESOLUCIONES

- Sumario 17 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009

**Nº DE REGISTRO** : R-2730

**NOTA Nº** : 283

**LETRA**            **NP**            **AÑO**    2009

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el XVII Congreso Argentino de Nutrición “Hacia una Nutrición Personalizada: del Átomo al Plato” que, organizado por la Sociedad Argentina de Nutrición se llevará a cabo del 24 al 27 de septiembre de 2009, en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Envíese copia de la presente a la Sociedad Argentina de Nutrición.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 38 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009

**Nº DE REGISTRO** : R-2731

**EXPEDIENTE Nº** : 1573

**LETRA**            **V**            **AÑO**    2009

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon entiende como prioritaria la implementación de mecanismos en la Ley Orgánica de las Municipalidades que faciliten la participación de las Cooperativas de Economía Social y nucleamientos productivos similares, tanto en las Contrataciones Directas como en las Licitaciones Públicas, previstas en el artículo 151º y subsiguientes de dicha norma.

**Artículo 2º.-** Remítase copia de la presente a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 3º.-** Invítase al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009

**Nº DE REGISTRO** : R-2732

**EXPEDIENTE Nº** : 1490

**LETRA**            **FV**            **AÑO**    2009

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del Festival de Teatro Infantil y Juvenil “Expresiones” que, organizado en forma conjunta por la Red Barrial de Villa Primera y

la Escuela de Educación Media n° 1 “César Gascón”, se lleva a cabo anualmente durante el mes de septiembre, encontrándose abierto a la participación de todas las escuelas del distrito.

**Artículo 2º.**- Remítase copia de la presente a la Red Barrial de Villa Primera y a las autoridades de la Escuela de Educación Media n° 1 “César Gascón”.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009

**N° DE REGISTRO** : R-2733

**EXPEDIENTE N°** : 1513                      **LETRA**                      **P**                      **AÑO**                      2009

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del campeonato de surf femenino “Roxy Surf y Arte” que, organizado por el Club de Surf y Arte se llevará a cabo los días 9 y 10 de enero de 2010, en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Envíese copia de la presente al Club de Surf y Arte.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 51 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009

**N° DE REGISTRO** : R-2734

**NOTA N°** : 314                      **LETRA**                      **NP**                      **AÑO**                      2009

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el espectáculo de Tango-Danza denominado “Los Sueños” que, creado por la Compañía Tangonzalo integrada por destacados bailarines, se estrenará en la ciudad de Mar del Plata el 24 de julio de 2009.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente a la Compañía Tangonzalo.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 50 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009

**N° DE REGISTRO** : R-2735

**NOTA N°** : 328                      **LETRA**                      **NP**                      **AÑO**                      2009

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el “Libro del 50 Aniversario del Sierra de los Padres Golf Club” en el cual se relata la historia del origen del golf en el mundo, en la Argentina y en Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Envíese copia de la presente a Sierra de los Padres Golf Club.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc..-

#### DECRETOS

- Sumario 31 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009

**N° DE REGISTRO** : D-1425

**EXPEDIENTE N°** :                      **LETRA**                      **AÑO**                      2009

Exptes. y Notas : 1105-FV-06, 1599-DP-08, 1929-CJA-08, 1931-U-08, 2107-CO-08, 2174-D-08, 2393-V-08, 489-NP-08, 639-NP-08, 1333-FVC-09, 208-NP-09.

**DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Expte. 1105-FV-06:** Estableciendo que todos los comercios a habilitarse en el Barrio Sierra de los Padres dispongan estacionamiento interno.

**Expte. 1599-DP-08:** Remitiendo copia de actuación relacionada a un Proyecto de Comunicación referente a invernáculos en el barrio Valle y Parque Hermoso.

**Expte. 1929-CJA-08:** Creando el registro de hoteles, hospedajes, albergues o alojamientos turísticos en el Municipio de General Pueyrredon.

**Expte. 1931-U-08:** Dando respuesta a la Comunicación C-3440, referida a la selección de proyectos para la radicación industrial en el Parque Industrial General Savio.

**Expte. 2107-CO-08:** Convocando a una Jornada de Trabajo para la creación del “Sistema de Protección de los Derechos del Niño”.

**Expte. 2174-D-08:** Autorizando con carácter precario a la firma Delta Ascensores Ingeniería y Servicios S.R.L. a transferir a su nombre el uso “Oficina Receptora de Pedidos”.

**Expte. 2393-V-08:** Dando respuesta a la Comunicación C-3460, referente a la gestión de inclusión en la primera etapa del Programa Provincial “Derecho garantizado para la Niñez”.

**Nota 489-NP-08:** Alonso, Osvaldo Rubén. Eleva a Consideración el proyecto denominado “Mar del Plata Capital del Muralismo Solidario Nacional e Internacional”.

**Nota 639-NP-08:** Varios Vecinos Barrio Fortunato de la Plaza. Solicitan que se investigue la construcción clandestina realizada en el barrio.

**Expte. 1333-FVC-09:** Solicitando al Departamento arbitre los medios para disponer el cerramiento en la boca del entubamiento del arroyo La Tapera.

**Nota 208-NP-09:** Agrocomercial del Fuerte S.A. Eleva nota enviada al señor Intendente referente a la expropiación de un predio para la construcción de la Planta de Pre-tratamiento Cloacales (Emisario Submarino).

- Sumario 32 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009

**N° DE REGISTRO** : D-1426

**EXPEDIENTE N°** : 1547

**LETRA**            **D**            **AÑO**    2009

**DECRETO**

**Artículo 1°.-** Convalidase el Decreto n° 141 de fecha 25 de junio de 2009, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se prestó acuerdo para que el Departamento Ejecutivo designe al Ing. Civil Manuel Andrés Regidor como Presidente del Ente de Obras y Servicios Urbanos y al Ing. Electricista José Luis Ovcak como Director Ejecutivo de dicho Ente.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009

**N° DE REGISTRO** : D-1427

**EXPEDIENTE N°** : 1554

**LETRA**            **V**            **AÑO**    2009

**DECRETO**

**Artículo 1°.-** Convócase a una Jornada de Trabajo para analizar la temática del “Futuro uso y destino del predio sobre el que se asienta la actual Estación Terminal de Omnibus”, a realizarse en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín”.

**Artículo 2°.-** Los ejes temáticos de la Jornada serán los siguientes:

- Futuras perspectivas del sector.
- Reciclaje, puesta en valor, delimitación y reutilización de las construcciones de valor histórico patrimonial.
- Políticas de promoción, de la difusión y protección del inmueble y la preservación de sus bienes.
- Usos futuros y destino de los espacios adyacentes al edificio histórico.
- Análisis del proyecto de ordenanza por el cual se propone la apertura de la calle Rawson e/ Las Heras y Sarmiento y se destinan a espacios verdes y estacionamiento, distintos sectores, una vez realizado el traslado de la actual Estación Terminal de Omnibus (Expediente 1152-U-2009).
- Demás cuestiones relacionadas.

**Artículo 3°.-** Convócase a participar de la misma, entre otras instituciones y personas, a:

- Secretaría de Planeamiento Urbano.
- Unidad de Gestión de Preservación Patrimonial.
- Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado –EMVIAL.
- Ente Municipal de Obras y Servicios Urbanos –ENOSUR.
- Ente Municipal de Turismo –EMTUR-
- Secretaría de Cultura.
- Consejo Municipal de Cultura.
- Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la U.N.M.d.P.
- Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la U.N.M.d.P.
  - + Departamento Arquitectura.
  - + Centro de Investigaciones Ambientales –CIAM.
  - + Centro de Estudios Arquitectónicos, Históricos Urbanos –CEAHU-
  - + Tecnicatura en Gestión Cultural.
  - + Centro de Investigaciones Tecnológicas y de Vivienda.
- Asociación Amigos y Concesionarios de la Terminal de Ómnibus.
- Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires – Distrito IX.
- Representantes de comerciantes de la calle Alberti.
- Asociación de comerciantes de calle Güemes.
- Centro de Constructores y Anexos
- Cámara Argentina de la Construcción, Delegación Mar del Plata.
- Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Mar del Plata y zona de Influencia.
- Unión del Comercio, la Industria y la Producción de Mar del Plata, U.C.I.P.

**Artículo 4º.-** La Presidencia establecerá el día y hora de realización, y efectuará la convocatoria, pudiendo ampliar los ejes temáticos y el listado de invitados a participar.

**Artículo 5º.-** A los fines de la realización de la presente, se coordinarán acciones con el Plan Estratégico.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009

**Nº DE REGISTRO** : D-1428

**EXPEDIENTE Nº** : 1556

**LETRA**            **V**            **AÑO**    2009

#### DECRETO

**Artículo 1º.-** Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en un plazo no mayor a 10 días, con el objeto de discutir el destino que se le dará a los fondos aportados por los estados provincial y nacional en el marco de la ordenanza n° 19261.

**Artículo 2º.-** Invítase a participar de la Jornada de Trabajo mencionada en el artículo anterior a:

- Secretario de Gobierno de la Municipalidad de General Pueyrredon.
- Asesor en Seguridad de la Municipalidad de General Pueyrredon.
- Jefe de la Policía Departamental de Mar del Plata.
- Jefes de Policía Distrital.
- Responsable del Servicio 911.
- Foro de Seguridad Municipal (Comisión de Recursos y Logística).
- Asociación Familiares de Víctimas del Delito y Tránsito.
- Vecinos autoconvocados por seguridad y justicia.
- Toda otra organización u organismo vinculado al tema.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

#### COMUNICACIONES

- Sumario 18 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009

**Nº DE REGISTRO** : C-3538

**EXPEDIENTE Nº** : 1798

**LETRA**            **EF**            **AÑO**    2007

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo o en su defecto reductores de velocidad, en la calle Mitre en sus intersecciones con las calles Alberti y Gascón.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009

**Nº DE REGISTRO** : C-3539

**EXPEDIENTE Nº** : 2450

**LETRA** U **AÑO** 2008

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar, en el sector externo de los accesos a las dependencias municipales, ceniceros o recipientes adecuados, a fin de que toda persona que ingrese a las mismas deposite allí cualquier producto del tabaco que se encuentre encendido.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009

**Nº DE REGISTRO** : C-3540

**EXPEDIENTE Nº** : 1435

**LETRA** V **AÑO** 2009

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, los siguientes puntos relacionados con las rampas para discapacitados en las unidades pertenecientes al servicio del Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza 16789:

- a) Listado actualizado de vehículos que poseen rampas para discapacitados, con sus respectivas fechas de instalación.
- b) Listado completo de vehículos que cuentan con el correspondiente logotipo de identificación.
- c) Estado del equipamiento instalado.
- d) Actuaciones llevadas a cabo a través de la Dirección General de Defensa al Consumidor y Usuario.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009

**Nº DE REGISTRO** : C-3541

**NOTA Nº** : 268

**LETRA** NP **AÑO** 2009

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, los siguientes puntos relacionados con el funcionamiento de la línea de transporte colectivo de pasajeros 501:

- a) Recorrido que efectúa la mencionada línea.
- b) Número de unidades afectadas al servicio.
- c) Frecuencia y horarios de salida de los vehículos de sus respectivas cabeceras.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009

**Nº DE REGISTRO** : C-3542

**NOTA Nº** : 293

**LETRA** NP **AÑO** 2009

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo, o en su defecto reductores de velocidad, en la intersección de las calles Avellaneda y Entre Ríos.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009

**N° DE REGISTRO** : C-3543

**NOTA N°** : 85      **LETRA**      **NP**      **AÑO**      2009

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en los términos establecidos en la Ordenanza n° 9364, qué destino tiene previsto para el sector parquizado ubicado en la intersección de las Avdas. Luro y Patricio Peralta Ramos (entrada al Muelle del Club de Pesca Mar del Plata).

**Artículo 2°.-** En caso que considere viable la explotación del sector como playa de estacionamiento vehicular, se solicita eleve, en un plazo de noventa (90) días de sancionada la presente, el correspondiente pliego de licitación.

**Artículo 3°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009

**N° DE REGISTRO** : C-3544

**EXPEDIENTE N°** : 1523      **LETRA**      **V**      **AÑO**      2009

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios necesarios para proceder a la colocación y/o reparación de luminaria pública en el Barrio Bosque de Peralta Ramos.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009

**N° DE REGISTRO** : C-3545

**EXPEDIENTE N°** : 2309      **LETRA**      **MBK**      **AÑO**      2008

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que en el más breve plazo informe la fecha prevista para la entrada en vigencia de la Ordenanza 17991, que establece la obligatoriedad de equipar a todos los asientos de los transportes escolares con cinturones de seguridad.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009

**N° DE REGISTRO** : C-3546

**EXPEDIENTE N°** : 1410      **LETRA**      **U**      **AÑO**      2009

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo contemple la factibilidad de firmar un contrato de comodato con la Asociación Vecinal de Fomento Parque y Valle Hermoso, sobre un espacio libre del lote de su propiedad denominado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección J, Manzana 33, Parcela 16 – cuenta municipal n° 548667 ubicado sobre la calle 206 entre 5 y 7, para ser destinado a plazoleta.

**Artículo 2°.-** Asimismo le solicita que asigne los recursos necesarios para la construcción de la mencionada plazoleta y disponga la imposición del nombre “Plazoleta Parque Hermoso” al mencionado sector, en el proyecto que se eleve oportunamente.

**Artículo 3°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009

**N° DE REGISTRO** : C-3547

**EXPEDIENTE N°** : 1604

**LETRA**            **P**            **AÑO**    2009

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de otorgar un subsidio a la Asociación Deportivo Educativa Regional Marplatense para Discapacitados (A.D.E.R.M.A.D.) - Centro Recreativo Deportivo Especial (C.RE.D.E.) Personería Jurídica n° 20.008, o realizar gestiones ante las autoridades provinciales o nacionales tendientes a obtener un apoyo económico para adquirir su sede propia.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009

**N° DE REGISTRO** : C-3548

**EXPEDIENTE N°** : 1607

**LETRA**            **U**            **AÑO**    2009

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que informe, en los plazos establecidos por la Ordenanza n° 9364, con respecto al Cuerpo de Guardaparques Municipales, creado por Ordenanza n° 13.408, lo siguiente:

- a) Cantidad de agentes que lo integran, indicando estructura jerárquica.
- b) Dependencia y funcionario del cual depende.
- c) Horarios y turnos de los agentes, rotación y distribución geográfica de los mismos.
- d) Bases operativas, diagrama de recorridos y patrullajes.
- e) Equipamiento existente y previsto.
- f) Todo otro detalle de funcionamiento que se estime de interés.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumarios 46 y 52 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de julio de 2009

**N° DE REGISTRO** : C-3549

**EXPEDIENTE N°** : 1601

**LETRA**            **U**            **AÑO**    2009

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante las entidades correspondientes, que se exceptúe o difiera el pago del canon de los bufetes y kioscos que allí desarrollen su actividad durante el término que rija la emergencia sanitaria.

**Artículo 2º.-** Asimismo le solicita gestione ante las autoridades del Consejo Escolar de General Pueyrredon igual mediación respecto de los concesionarios de bufetes y kioscos de escuelas provinciales.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-